

**BASES CONCEPTUALES Y METODÓLOGICAS DEL PROGRAMA DE
PROTECCIÓN SOCIAL “CALDAS MUNICIPIO SOLIDARIO”**

**Trabajo de grado para optar al título de
Especialistas en Gerencia de la Protección Social**

Por:

ALEXANDER GRIGORIEVICH NIZHELSKI ÁLVAREZ

BAIRON DAVID CANO SALAZAR

MÓNICA LÓPEZ TORO

NAYELI DEL SOCORRO HERNÁNDEZ RUIZ

Asesor: CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ARBOLEDA

UNIVERSIDAD CES

MEDELLÍN

Febrero 09 de 2009

TABLA DE CONTENIDO

	Pg
INTRODUCCIÓN	1
1. OBJETIVOS	3
1.1.1 Objetivo general:	3
1.1.2 Objetivos específicos	3
2. MÉTODO	4
3. MARCO LEGAL	8
4. JUSTIFICACIÓN	21
5. OFERTA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS	25
5.1 DESARROLLO COMUNAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	25
5.1.1 Organizaciones Comunitarias	25
5.1.2. Adultos Mayores	26
5.1.3. Sector Seguridad	27
5.1.4. Sector Comercio	27
5.1.5. Juveniles	27
5.2. EDUCACIÓN	28
5.3. CULTURA	37
5.4. SALUD	40
5.4.1. Aseguramiento en salud	41

5.4.2. Estadísticas Vitales	46
5.4.2.1. Natalidad	46
5.4.2.2. Mortalidad	54
5.5. DISCAPACIDAD	59
5.6. TERCERA EDAD	65
5.7. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	67
5.8. JUVENTUD	82
5.9. DESPLAZADOS	85
5.9.1. Distribución de la población en situación de desplazamiento	85
5.9.2. Entidades que han brindado apoyo a población desplazada	88
5.10. VIVIENDA	90
5.11. RECREACIÓN Y DEPORTE	92
5.12. EQUIDAD DE GÉNERO	95
5.13. DESARROLLO RURAL Y AGRARIO	96
5.14. EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	99
5.15. MEDIO AMBIENTE Y ECOTURISMO	109
5.15.1. Componente Agua	110
5.15.2. Componente Suelo	111
5.15.3. Componente bosques, flora y fauna	112
5.15.4. Componente Saneamiento Básico	113
5.15.5. Componente Espacio Público	115

5.15.6. Componente Cultura Ambiental	117
5.15.7. Componente Sostenibilidad Ambiental de Sectores (Ecoturismo):	118
5.15.8. Zonas para Corredores Ecoturísticos (Z.C.E):	118
5.16. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOVILIDAD	120
6. PROGRAMA CALDAS MUNICIPIO SOLIDARIO	123
6.1. Los ejes estratégicos del sistema	126
6.1.1. Acción dirigida a la Familia	126
6.1.2. Trabajo articulado	126
6.1.3. Estado Proactivo	127
6.2. Componentes	127
6.2.1. Componente 1: Apoyo psicosocial personalizado e intensivo	128
6.2.1.1. Identificación	128
6.2.1.2. Salud	129
6.2.1.3. Educación	130
6.2.1.4. Dinámica familiar	131
6.2.1.5. Habitabilidad	132
6.2.1.6. Trabajo	133
6.2.1.7 Ingresos	133
6.2.2. Componente 2: Subsidios Garantizados	134
6.2.3. Componente 3: Acceso Preferente a Programas de Promoción Social	134

6.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
(FINALIDAD PLAN DE DESARROLLO)	135
7. CONCLUSIONES	136
8. BIBLIOGRAFÍA	137
9. GLOSARIO	140

INTRODUCCION

Un sistema de la Protección Social es aquel que promueve la inserción de las familias en extrema pobreza a redes sociales y facilita su acceso a mejores condiciones de vida, haciendo que los programas funcionen para los más pobres.

Aunque el municipio de Caldas tiene una amplia oferta de programas sociales los beneficios son percibidos en mayor medida por las familias pobres no indigentes. Los esfuerzos de focalización social que se han emprendido hasta ahora en el municipio de Caldas han conducido a la duplicidad de los beneficiarios de los programas, soportados en iniciativas incipientes y desarticuladas; demostrando aumento en las coberturas pero sin un impacto positivo en los indicadores de las condiciones de vida de los más pobres.

Por lo anterior consideramos necesario definir las bases conceptuales y metodológicas necesarias para implementar una oferta integral de servicios y beneficios para las personas pobres del municipio de Caldas, de manera que se puedan garantizar más y mejores resultados. No basta con el mejoramiento de los instrumentos, mecanismos y criterios de focalización, sino que se necesita de una propuesta práctica de nuevos modelos de intervención tratando de revertir la atomización de la oferta pública que

trabaja por demanda con sujetos específicos. El programa “Caldas Municipio Solidario” promoverá la incorporación de las familias en extrema pobreza a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, garantizando una accesibilidad operante y el buen ejercicio de ciudadanía.

Para la construcción del programa “Caldas Municipio Solidario”, se parte de antecedentes de casos en protección social que en algunos casos pueden considerarse como exitosos, en los que se resalta la mediación que debería haber entre la articulación de la oferta de servicios y las familias, luego examinamos los antecedentes legales y por último se plantea el funcionamiento del programa “Caldas Municipio Solidario”

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivos:

1.1.1 Objetivo general:

Establecer las bases conceptuales y metodológicas del programa de protección Social, “Caldas Municipio Solidario”, que busca integrar la oferta de programas, proyectos y servicios existentes en el municipio en torno a la población de niveles 1 y 2 del SISBEN.

1.1.2 Objetivos específicos

- Objetivo específico 1:

Formular los componentes e indicadores que conformarán el programa de protección social “Caldas Municipio Solidario”

- Objetivo específico 2:

Identificar las bases legales que sustentan el programa “Caldas Municipio Solidario”

- Objetivo específico 3:

Identificar la oferta de programas y servicios del municipio de Caldas entorno a los niveles 1 y 2 del SISBEN.

2. MÉTODO

Para la realización de este trabajo de grado se recurrió a la revisión documental de diversos programas, redes e instituciones que trabajan por la protección social en América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago¹; Argentina², Bolivia³, Brasil: ^{4 5} Chile⁶, Colombia ^{7 8 9}, Costa Rica¹⁰, Cuba¹¹, República Dominicana¹², Ecuador¹³, El Salvador¹⁴⁻¹⁵, Guatemala¹⁶, Haití¹⁷, Honduras¹⁸, México¹⁹⁻²⁰,

¹ La protección social: en el Caribe de habla inglesa. Revista de la CEPAL. 01-AUG-07. Documento en línea tomado de: http://goliath.ecnext.com/coms2/summary_0199-7300880_ITM

² BERTRANDU, F.B. y Bonari, D Protección Social en Argentina. Financiamiento, Cobertura y Desempeño. 1990 – 2003. Organización Internacional del Trabajo. Santiago. 2005.

³ DECRETO-RED PROTECCION SOCIAL. DECRETO SUPREMO Nro. 27331. CARLOS D. MESA GISBERT. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

⁴ YVES LE BONNIEC. Sistemas de protección. Social Comparados: Colombia, Brasil y México. En: Rev. Salud pública. 4 (3): 203-239, 2002

⁵ MEJÍA-ORTEGA. L. y Franco-Giraldo. A. Protección Social y Modelos de Desarrollo en América Latina. En: Revista de salud pública. 9 (3):471-483, 2007

⁶ ARENAS DE MESA, A. y Guzmán, J. Política fiscal y protección social en Chile. Revista de la CEPAL. 81. Diciembre de 2003. p. 123 – 141.

⁷ YVES LE BONNIEC. Sistemas de protección. Social Comparados: Colombia, Brasil y México. En: Rev. Salud pública. 4 (3): 203-239, 2002

⁸ RENTERIA, C. Avances y Retos de la Política Social en Colombia. 2008

⁹ FLEURY, S, y Molina. C.G. MODELOS DE PROTECCION SOCIAL. Revista De Salud Pública. Octubre 2000

¹⁰ BANCO DE INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL IBEROAMERICANOS. Organización Iberoamericana de Seguridad Social. 2004.

¹¹ BANCO DE INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL IBEROAMERICANOS. Ibid.

¹² BANCO DE INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL IBEROAMERICANOS. Ibid.

¹³ PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD: ECUADOR. PERFIL DE RIESGOS, VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN SALUD. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ECUADOR. Organización Panamericana de la Salud. ECUADOR, Enero 2002.

¹⁴ EXCLUSIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL SALVADOR. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador. Organización Panamericana de la Salud. Noviembre 2004.

¹⁵ BANCO DE INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL IBEROAMERICANOS. Op cit.

¹⁶ VALENZUELA. H. A. SEGURIDAD SOCIAL EN GUATEMALA. EN: Revista Latinoamericana de Derecho Social. Núm. 2, enero - junio de 2006, pp. 353-376.

¹⁷ HAITÍ. PERFIL DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD. Organización Panamericana de la Salud. 12 de Marzo de 2000.

¹⁸ Protección y Exclusión Social en Salud. Honduras. Organización Panamericana de la Salud. Tegucigalpa. Mayo de 2003.

¹⁹ YVES LE BONNIEC. Sistemas de protección. Social Comparados: Colombia, Brasil y México. En: Rev. Salud pública. 4 (3): 203-239, 2002

²⁰ MÉXICO: PANORAMA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Generación de Ingreso y Protección Social para los Pobres. Documento en línea tomado de: http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICO/Resources/Vol_I_E.pdf el día 20 de Marzo de 2008.

Nicaragua²¹, Panamá²², Paraguay²³, Perú²⁴, Puerto Rico²⁵, Uruguay²⁶ y Venezuela²⁷. Inicialmente se contempló la posibilidad de establecer un plan de protección social para un ente territorial Colombiano no real, es decir, posible de implementar en cualquier municipio del país. Sin embargo, se contó con la posibilidad de estudiar detalladamente la situación de un municipio real, Caldas (Ant); y de proponer la formulación del sistema de protección social en esta población específica, no de forma genérica como era la intención inicial.

En varias reuniones sostenidas con la administración municipal, se indagó por la oferta de servicios y programas sociales existentes, así como por la percepción del impacto que ellos han tenido sobre las condiciones de vida de los habitantes del municipio. De igual forma se preguntó por las acciones de articulación y los actores públicos y privados encargados de la prestación, así como por los propósitos del plan de gobierno que permitieran brindar un soporte a la formulación e implementación de una estrategia en este sentido.

²¹ RED DE POBREZA Y PROTECCION SOCIAL. Minutas de la VII Reunión Hemisférica. Washington D.C., Noviembre 2004 Documento en línea tomado de:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=695544> el día 20 de Marzo de 2008

²² PERFIL DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD. PANAMÁ. Organización Panamericana de la Salud. 2ª ed. 25 de Junio de 2001.

²³ BANCO DE INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL IBEROAMERICANOS. Op Cit

²⁴ BOUILLON. C.P y Yamada, G. Lineamientos de protección social: El caso peruano. Banco Interamericano de Desarrollo. 31 de julio de 2000 Washington D.C

²⁵ RED DE POBREZA Y PROTECCION SOCIAL Op cit

²⁶ AMARANTE, V. Arim, R.Rubio, M.-Vigorito, A. Pobreza, red de protección social y situación de la infancia en Uruguay.

Serie de Estudios Económicos y Sociales RE1-05-008. Washington: BID. 2005. Documento en línea tomado de:

<http://infamilia.homedns.org/gxpsites/agxppdwn.aspx?1,7,141,P,S,0,350%3bS%3b1%3b12> El día 20 de marzo de 2008.

²⁷ FREIJE. S. y Monteferrante. P. Problemas comunes de vecinos a espaldas: Seguridad Social y Empleo Informal en Barbados, Trinidad/Tobago y Venezuela..Instituto de Estudios Superiores de Administración, IESA. Caracas. Junio 24 de 2002.

En términos generales, los funcionarios de la administración con quienes se tuvo contacto, reconocen la existencia de múltiples programas, planes y proyectos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de la población, así como distintas acciones de asistencia social enfocadas a la superación de la pobreza y la inequidad social. Sin embargo, se pudo constatar que el aislamiento y la desarticulación, incluso entre las distintas secretarías de despacho, así como de los entes y programas repercute de forma negativa en la cobertura, en tanto se visualizan acciones repetitivas y duplicidad en las intervenciones.

Aunque las dificultades mencionadas han sido reconocidas en múltiples ocasiones, no se cuenta con las herramientas conceptuales y/o metodológicas al interior de la administración municipal, que permitan formular una propuesta integradora que ponga fin a la duplicidad de acciones y de esta forma permita un manejo más transparente, eficiente, efectivo y eficaz de los recursos públicos.

Con estos antecedentes se solicita un espacio en el COMPOS para plantear la posibilidad de formular un sistema de protección social para el municipio que cumpla con un propósito articulador, así como de trabajo de grado para optar al título de Especialistas en Gerencia de la Protección Social de la Universidad CES.

Dicha propuesta fue bien recibida por los actores municipales y se contó con su aval para la formulación del sistema. Se estableció el compromiso de que una vez se hubiese diseñado conceptualmente la propuesta se presentaría al Concejo municipal como proyecto de acuerdo, buscando con esto que trascienda la política de gobierno y se convierta en una política municipal que no esté sujeta a los intereses y vicisitudes de los mandatarios de turno.

3. MARCO LEGAL

La Constitución Política de 1991 define a Colombia como un Estado Social de Derecho. En este marco, la soberanía reposa en el pueblo y el sistema político debe organizarse como una democracia participativa.

Un claro avance de la Constitución Política de 1991 es la consideración de la pobreza como criterio para establecer prioridades en la asignación del gasto social en los departamentos y municipios.

Considerar que la equidad se aplica cuando se da preferencia a los más pobres es un notorio avance para darle contenido práctico a la noción de Estado Social de Derecho.

La forma tradicional de considerar tratamiento igual para personas desiguales, con el argumento de igualdad de oportunidades, había sido superado²⁸ ya en las discusiones conceptuales y en el análisis de sus efectos perniciosos, pero fue necesaria la Constitución de 1991 para que entrara en la normativa colombiana.

²⁸ EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SISBEN. Departamento Nacional de Planeación. Febrero 2003. p. 16.

Si bien no toda la acción del Estado se agota en la búsqueda de la equidad, en las Condiciones colombianas actuales, ésta se convierte en un asunto prioritario para la asignación del gasto. La lucha contra la pobreza y la desigualdad exigen la intervención del Estado para atender a los grupos menos favorecidos. La literatura económica ha probado ampliamente²⁹ que el crecimiento no garantiza equidad y la equidad no garantiza crecimiento.

La declaración de la Constitución Política de Colombia como un Estado Social de Derecho, implica poner la búsqueda de la equidad como un objetivo fundamental de la sociedad colombiana, la cual se enmarca en los principios de justicia distributiva, solidaridad, dignidad humana y universalidad. Consecuente con esta declaración, la Constitución ordena que el presupuesto debe dar prelación al gasto público social y dentro de éste, a la atención preferencial a los niños y a los grupos de población más pobre y vulnerable del país.

Con base en la Constitución (art. 298, 311, 356 y 357) y en sus posteriores desarrollos legales la ejecución de la política social compete a las entidades territoriales, en especial a los departamentos, municipios y distritos.

En desarrollo de la Constitución se han expedido diversas leyes, normas y reglamentaciones en materia de salud, educación, vivienda, servicios

²⁹ EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SISBEN. Ibid p. 20

públicos domiciliarios, que dan preferencia, o hacen explícita la necesidad de orientar el gasto público social hacia los grupos más pobres y vulnerables de la población, como una forma de intervención estatal para garantizar equidad. El cumplimiento de estas normas exige el diseño e implantación de estrategias de focalización e instrumentos que apoyen la identificación y el ordenamiento de los grupos menos favorecidos, para el otorgamiento de subsidios.

La ley 60 de 1993³⁰, “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 30, definió como focalización de subsidios al “proceso por el cual se garantiza que el gasto social se asigna a los grupos de población mas pobres y vulnerables”, de igual forma establece que “el CONPES social, definirá cada tres años los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios y para la aplicación del gasto social por parte de las entidades territoriales”.

³⁰ Ley 60 de Agosto 12 de 1993

La ley 789³¹ por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social, crea el sistema de protección social que se constituye como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos, para obtener como mínimo el derecho a: la salud, la pensión y al trabajo. Desde el punto de vista conceptual las dos primeras partes de la ley 789 crearon programas asistenciales de cobertura limitada y carácter temporal. La primera se ocupa de acopiar volátiles recursos para atender las necesidades inmediatas de los desempleados. Los recursos provienen de un cambio en la destinación de las contribuciones parafiscales, especialmente de aquellas administradas por las Cajas de Compensación Familiar. Por mandato legal, los programas previstos, consistentes en subsidios en dinero y especie y planes de capacitación, se focalizan mayoritariamente hacia los desempleados con vinculación anterior a las Cajas de Compensación.

La segunda parte incluye la creación de varios estímulos para la generación de empleo. Los estímulos son de varios tipos: subsidios al empleo, recursos de crédito para empresas pequeñas y medianas, y exención de parafiscales para empresas que empleen personas vulnerables y estudiantes. Algunos estímulos tienen recursos ciertos, otros dependen de apropiaciones presupuestales inciertas y limitadas. Más que una reducción en los costos laborales, estas medidas son auxilios transitorios orientados a incrementar la

³¹ Ley 789 de Diciembre 27 de 2002

demanda por empleo de trabajadores no calificados y otros grupos vulnerables.

La ley 100 de 1993³², por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, estableció el régimen subsidiado cuyo propósito es asegurar el acceso de la población más pobre y vulnerable al sistema, mediante la entrega de subsidios a quienes no están en capacidad de cotizar. Señaló que el Gobierno Nacional establecerá los criterios generales que deben ser aplicados por las entidades territoriales para definir los beneficiarios del sistema y establecer el régimen de focalización de los subsidios entre la población más pobre y vulnerable del país.

La ley 142 de 1994³³ por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, señaló como uno de los criterios para el régimen tarifario la solidaridad, mediante la asignación de recursos a los fondos de solidaridad y redistribución para que los usuarios de los estratos altos y los usuarios comerciales e industriales compensen el pago de menores tarifas de los usuarios de los estratos bajos.

³² Ley 100 de Diciembre 23 de 1993

³³ Ley 142 de Julio 11 de 1994

La ley 546 de 1999³⁴, por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones, plantea entre sus objetivos "facilitar el acceso a la vivienda en condiciones de equidad (...) y promover la construcción de vivienda en condiciones financieras que hagan asequible la vivienda a un mayor número de familias". De igual manera, establece que "las entidades del Estado o de carácter mixto, que promuevan, financien, subsidien o ejecuten planes de vivienda de interés social subsidiable, directa o indirectamente, diseñarán y ejecutarán programas de vivienda urbana y rural, especialmente para las personas que devengan hasta dos (2) salarios mínimos y para los desempleados".

El CONPES en su documento 22³⁵, de enero de 1994, por medio del cual se establecen los criterios generales, instrumentos y acciones de seguimiento y control para la determinación, identificación, y selección de beneficiarios para la aplicación del gasto social por parte de los municipios y distritos, a través de programas financiados con recursos provenientes de su participación en los ingresos corrientes de la nación, a partir de 1994, recomienda que "los

³⁴ Ley 546 de Diciembre 23 de 1999

³⁵ Documento CONPES SOCIAL 22 -DNP:UDS-Misión Social. Santafé de Bogotá, Enero 21 de 1994

municipios y distritos deberán focalizar la totalidad de los recursos de educación, salud, vivienda y agua potable en las áreas geográficas con concentración de población pobre y vulnerable".

El artículo 4º definió los subsidios a la demanda como "...el recurso que se entrega directamente a los beneficiarios y que busca facilitar el acceso de la población pobre y vulnerable a servicios que son ofrecidos a través de entidades públicas o privadas, con el fin de aumentar la cobertura y procurar una mayor calidad y eficiencia del servicio prestado a estos grupos".

El artículo 5º determina que: "Los beneficiarios del gasto social se identificarán a través de la estratificación socioeconómica y de la ficha de clasificación socioeconómica". El párrafo 3º del mismo artículo determinó la adopción por parte de los municipios y distritos, a partir del 1º de enero de 1995, de la ficha de clasificación socioeconómica de hogares, familias o individuos, entregada por el DNP con sus instructivos (sistema de Selección de Beneficiarios de los Programas Sociales, SISBEN), para la identificación de beneficiarios del régimen subsidiado de seguridad social en salud. Estas disposiciones fueron también acogidas por diversos acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

En el concepto de "subsidijs a la demanda", los dineros públcos "siguen" a las personas y no a las instituciones, en un marco de competencia por la prestación de los servicios.

Instaurar "subsidijs a la demanda" en los que los dineros públcos se enfoquen en las personas y no en las instituciones supone mayor eficiencia, eficacia y equidad del gasto públco social y logra que los subsidijs lleguen a los beneficiarios preferenciales de los programas sociales.

El CONPES³⁶ en su documento 040, de septiembre de 1997, mantuvo los criterios de focalización que señaló en 1994, y solicitó al Ministerio de Salud y al DNP realizar una evaluación de la aplicación del SISBEN, por ser el sector salud el mayor usuario del instrumento.

Finalmente, el documento CONPES³⁷ 102, de septiembre de 2006, propone el marco conceptual de la Red de Protección para la reducción de la extrema pobreza que busca promover la incorporación de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y asegurar la superación de su condición a través de la integración de la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia; brindar, transitoriamente, acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones

³⁶ Documento CONPES SOCIAL 40 -DNP:UDS-Misión Social. Santafé de Bogotá, Septiembre 24 de 1997

³⁷ Documento CONPES SOCIAL 102 -DNP:UDS-Misión Social. Santafé de Bogotá, Septiembre 25 de 2006

permitan superar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas, y; generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios para que las familias se comprometan con la superación de su situación. Esta Red es una propuesta para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad en Colombia, y busca asegurar el cumplimiento de los objetivos del milenio y las metas planteadas en la Visión de Colombia 2019.

En el país se utilizan varios indicadores para medir la pobreza ³⁸y el avance de las condiciones de vida de la población, y aunque con metodologías diferentes ellos informan sobre la capacidad de los hogares para vivir una vida digna.

La pobreza en Colombia se calcula con varios indicadores: el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, la Línea de Pobreza, LP, el Índice de Pobreza Humana, IPH, y el Índice de Condiciones de Vida, ICV. El uso de estos índices debe complementarse con otros indicadores relacionados con la distribución del ingreso con el fin de evaluar en qué medida evoluciona no solo su incidencia sino su intensidad y distribución.

De acuerdo con el índice denominado “Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)”: un hogar se considera como pobre si no tiene una vivienda con

³⁸ EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SISBEN. Op cit p. 70 – 85

materiales adecuados, si su vivienda tiene servicios públicos de acueducto y alcantarillado inadecuados, si tienen un nivel de hacinamiento considerado como crítico, si el grado de dependencia económica es alto o cuando uno de sus niños entre 7 y 11 años no asiste a algún establecimiento escolar. Un hogar se considera en Miseria por NBI, o en pobreza extrema, cuando tiene dos o más NBI.

El índice “Línea de pobreza” mide el porcentaje de población por debajo de un ingreso definido, se basa en la línea de Indigencia (LI), según la cual un hogar cuyos ingresos no alcancen para comprar la canasta normativa de alimentos para todos sus miembros se considera que está en indigencia o extrema pobreza. El valor de la LP calcula el valor de toda la canasta de consumo de los pobres. Teniendo en cuenta el peso de los alimentos dentro del gasto total (45%), la línea de pobreza equivale a un poco más del doble del costo de la Línea de Indigencia.

El índice “Intensidad de la pobreza” mide la distancia entre el ingreso efectivo o promedio de los pobres y la Línea de Pobreza o de Indigencia; responde a la pregunta de cuán pobres son los pobres. La intensidad es una función que depende de la brecha entre el ingreso del pobre y la línea de pobreza, entre más grande la brecha, más pobre el individuo.

Amartya Sen³⁹ sugiere su propio índice de pobreza, denominado “Índice de pobreza de Sen”, el cual relaciona la incidencia (% de pobres) y la intensidad (brecha de ingresos) con el Gini de los pobres; mide la sensibilidad de la mejora de los más pobres entre los pobres e indica el grado de homogeneidad o heterogeneidad de los ingresos de la población pobre.

El Índice de Condiciones de Vida (ICV), combina variables de riqueza física (características de la vivienda) y de infraestructura física (acceso a servicios públicos), con variables que miden el capital humano presente y potencial (años de educación de jefes de hogar y de mayores de 12 años, asistencia escolar de niños y jóvenes), y variables de capital social (composición del hogar, proporción de niños menores de 6 años). Este indicador tiene importantes ventajas y potencialidades frente a los anteriores, porque responde a una concepción multidimensional de la pobreza más acorde con los nuevos desarrollos conceptuales (funcionalidades, capacidades, modelos endógenos de crecimiento, capital humano y capital social). Empíricamente combina la ventaja de captar necesidades básicas con la posibilidad de medir la concentración y la intensidad que tiene la línea de ingreso por ser un índice continuo. La distribución de activos (bienes y servicios) y de ingresos entre diferentes grupos de la población permite analizar el grado de desigualdad. La concentración de unos y otros en pocas manos, indicaría

³⁹ GIMENO, A, Gimeno J.A. Exclusión social y estado de bienestar. Agrupación Nacional de Fundaciones para la Promoción de la Acción Social "Luis Vives", Fundación Luis Vives (Madrid), Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid. 2004. p. 171

una alta concentración e indica que la característica considerada solo beneficia a unos pocos.

Los índices elaborados por las Naciones Unidas en el concepto amplio de Desarrollo Humano, superan las medidas de incidencia de la pobreza e informan sobre la evolución de la calidad de vida de la población, los elementos que la afectan y las distorsiones que en el desarrollo introduce la inequidad en el tratamiento de ciertos grupos poblacionales.

El PNUD, en su propósito de impulsar el nuevo paradigma del desarrollo humano sostenible, desarrolló el Índice de Desarrollo Humano (IDH) el cual se basa en tres indicadores: longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer, es una medida del impacto que la educación, los programas de prevención y atención a la salud y el cuidado del medio ambiente tienen sobre la probabilidad de vida de las personas; logro educativo de los individuos, medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos y de la tasa de escolaridad combinada de los tres niveles -primaria, secundaria y superior-, mide la acumulación social de capital humano; y el nivel de vida medido por el ingreso, PIB per cápita real, que mide el logro del crecimiento económico del país.

La aplicación de la estrategia de focalización de los programas sociales busca compensar las desigualdades iniciales y equiparar las oportunidades⁴⁰ para el goce de los beneficios, constituyéndose en un importante medio de lucha contra la pobreza, para acercarse, según los recursos lo permitan, a la universalización de los servicios.

La participación social, por sí misma, no necesariamente garantiza eficiencia, eficacia, calidad y equidad en la ejecución del gasto público social, sino que se deben generar formas y mecanismos adecuados de intercambios de trabajo, vínculos de solidaridad y sentido de intereses compartidos. Para que sea efectiva la participación debe acompañarse de información sobre los procesos de toma de decisiones que tienen lugar fuera de la comunidad, pero que tienen un impacto fuerte sobre ella.

⁴⁰ Informe de Desarrollo Humano para Colombia", 1999, DNP/Misión Social/PNUD

4. JUSTIFICACIÓN

Del análisis de los principios y mandatos constitucionales, y sus desarrollos legales, se evidencia la pertinencia de la focalización de los servicios sociales y, por ende, del gasto social para atender preferencialmente a la población más pobre y vulnerable del país, que no desatiende, ni contradice el principio de universalidad.

La focalización es una forma de buscar la universalización independientemente de que la estrategia de focalización sea de oferta o de demanda. Focalizar el gasto público en el sector más pobre de la población supone que éste no tiene acceso a los servicios y cuando los recursos son escasos, la mejor forma de universalizar es atenderlos preferencialmente.

La pobreza y la desigualdad no se reducen a problema de ingresos demasiado bajos o inexistentes para satisfacer las necesidades básicas de subsistencia. Representan un fenómeno social con dimensiones políticas, económicas, sociales y éticas, que dan cuenta de profundos desequilibrios estructurales que se manifiestan en todos los ámbitos del individuo. Además de ingresos bajos, la pobreza está asociada con la exclusión social, la exclusión política y otras formas de vulnerabilidad que se manifiestan en bajos niveles de nutrición, salud precaria, analfabetismo, bajos niveles de

educación, condiciones precarias de vivienda, exclusión en el acceso a la tierra, al crédito, a la propiedad, a los mercados y a la información.

Amartya Sen⁴¹ define la pobreza y la desigualdad como un conjunto de barreras que hacen indigna la vida humana porque afectan su calidad o limitan su capacidad de dirigirla. El tipo de vida que una persona está viviendo y lo que está logrando "ser" y "hacer" (ser profesional, hacer su empresa....) se relacionan con el conjunto de bienes y servicios que son socialmente deseables y técnicamente posibles (funcionalidades). Dentro de este conjunto cada persona elige de acuerdo con las condiciones y deseos individuales (capacidades). Una mejor calidad de vida implica un mayor y más libre acceso a un, cada vez más, amplio conjunto de bienes y servicios, que logra además una vida digna que supera la miseria económica, la exclusión política y social.

La equidad, es un objetivo que implica dar preferencia a los menos afortunados, en los términos de Rawls⁴². Lograrla significa eliminar el sesgo contra los pobres de las políticas económicas. No solo asegurar un ingreso corriente mínimo sino facilitar el acceso a los activos físicos y humanos que ayuden a los más pobres a alcanzar sus metas.

⁴¹ SEN, Amartya. Desarrollo y libertad. Bogotá. Planeta, 2000

⁴² RAWLS, John. La justicia como equidad. Madrid. Paidós Ibérica. 2004

Pobreza y equidad se han convertido en el punto central de la agenda de todos los países y organismos internacionales: La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, realizada en 1995 en Copenhague con la participación de 180 países, declaró entre los principios básicos que: "la pobreza y el sufrimiento humano son evitables", (...) su prevención y eliminación deben ser una prioridad máxima de la política de desarrollo, que exige un enfoque integrador, multifacético e intersectorial. (...) Erradicar la pobreza es un imperativo ético, social, político y económico de la humanidad.⁴³

De forma similar el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001, del Banco Mundial, "Lucha contra la pobreza", señala: "En un mundo en que la distribución del poder político es desigual y con frecuencia se asemeja a la distribución del poder económico, la forma en que funcionan las instituciones estatales pueden ser particularmente desfavorables para la población pobre. Por todo ello, las medidas para propiciar el fortalecimiento de los pobres - haciendo que las instituciones estatales y sociales respondan mejor a sus necesidades- también revisten importancia clave para reducir la pobreza".

El Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2000, del Programa de Naciones Unidas⁴⁴, al referirse a los derechos que facultan a las personas

⁴³ Declaración de Copenhague, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 1995, "Erradicar la pobreza: marco general para la elaboración de estrategias nacionales", PNUD, Documento de políticas generales, 1996

⁴⁴ Informe sobre Desarrollo Humano, 2000. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD

para combatir la pobreza, señala que "...erradicar la pobreza es más que una gran tarea de desarrollo, es una tarea en el campo de los derechos humanos. (...) Los diversos derechos humanos -civiles, políticos, económicos, sociales y culturales- están vinculados de manera causal (...). Pueden crear sinergias que contribuyan a garantizar los derechos de los pobres, aumenten su capacidad humana y les permitan salir de la pobreza. (...) Un nivel de vida decoroso, una nutrición adecuada y los logros en materia de atención de salud y otros logros sociales y económicos no son solo objetivos de desarrollo. Son derechos humanos inherentes a la dignidad y la libertad humana".

5. OFERTA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CALDAS⁴⁵

5.1 DESARROLLO COMUNAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En el Municipio de Caldas existen diversas organizaciones comunitarias, sin embargo, la articulación entre estas y el gobierno municipal es débil, por lo cual es pertinente la concertación en materia de planeación, ejecución y evaluación de acciones públicas entre las comunidades organizadas y el gobierno local para fortalecer la participación y la gestión pública con gobernabilidad.

Por lo anterior, es pertinente identificar las organizaciones sociales activas en el Municipio⁴⁶:

5.1.1 Organizaciones Comunitarias

- Asociación Juntas de Acción Comunal “Asocomunal “
- Juntas de Acción Comunal Barriales
- Juntas de Acción Comunal Veredales
- Acueductos Comunitarios

⁴⁵ PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011. “CALDAS COMPROMISO DE CIUDAD”

⁴⁶ Tomado de Plan Decenal de Cultura 2004 - 2013

- Hogares Comunitarios
- Agremiaciones de Madres Comunitarias
- Precooperativa de mujeres "Precoomur"
- Cooperativa de Recicladores "Reciclo"
- Club Rotario
- Liga de Padres de Familia
- Corporación Antena Parabólica Barrios Unidos "CAPBU"
- Programa Futuro
- Corporación Los Profesionales
- Cooperativa de la Plaza de Mercado "Cooperplaza"
- Emisora Comunitaria "Galaxia Estéreo"
- Veeduría Ciudadana
- Comité Local de Rehabilitación de Caldas "Colorca"
- Fundación Ramón Carolina

5.1.2. Adultos Mayores

- Fundación Gerontológica Camino
- Cabildo del Adulto Mayor
- Grupo Longevidad
- Años Maravillosos
- Amigos por Siempre
- Alegría de Vivir
- Grupo Alma

- Centro Día La Vida Continúa
- Abuelos preescolar COMFAMA

5.1.3. Sector Seguridad

- Frentes de Seguridad Ciudadana
- Defensa Civil
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios

5.1.4. Sector Comercio

- Asociación de Comerciantes
- Asociación de Artesanos
- Asociación de Fotógrafos
- Asociación de Venteros Ambulantes
- Asociación de Polvoreros de Caldas “Asopica”
- Amigos Empresarios de Caldas

5.1.5. Juveniles

- Grupo N°38 Valeria Scouts
- Corporación Pueblo Joven
- Grupo juvenil ECOS
- Grupo Consultores Jóvenes de COMFAMA
- Gestores en salud sexual y reproductiva de COMFAMA
- Grupo Fénix de COMFAMA

- Pastoral Juvenil
- 10 clubes juveniles de Bienestar Familiar

En el Municipio está conformado el COMPOS, Consejo Municipal de Política Social, como estrategia para la articulación y consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, acompañamiento a los programas sociales y la promoción de políticas públicas sociales para mejorar la calidad de vida de la niñez, la juventud y las familias.

5.2. EDUCACIÓN

Durante el cuatrienio 2004-2007 se dio continuidad en el Municipio de Caldas a tres programas del sector educativo relacionados con: Sistema Educativo Local, Educación con Calidad y Cobertura Educativa, los propósitos de estos programas estuvieron orientados al fortalecimiento de la cobertura en el sistema educativo de los niños y jóvenes del Municipio; la atención educativa para personas adultas y con necesidades educativas especiales (aula para sordos grupo de 20 estudiantes en la Institución Educativa Gabriel Echevarria) y la consolidación de un sistema educativo del Municipio que fuera eficiente y fortalecido frente a la sociedad y en su proceso administrativo, los programas que cada uno de estos proyectos fueron:

PROYECTO	PROGRAMAS
Sistema Educativo Local	Reorganización del Sistema Educativo Municipal
Educación con Calidad	Formación de directivos, docentes y otros agentes. Fortalecimiento de la Biblioteca Municipal. Acciones capacitación complementarias para estudiantes Formación artística y deportiva. Caldas ciudad educadora. PASIC. Educación Media y Superior. Construcción, mejoramiento y dotación de establecimientos escolares.
Cobertura Educativa	Atención a las necesidades educativas básicas especiales. Subsidios y estímulos a estudiantes.

Adicionalmente el Municipio cuenta con el Plan Educativo Municipal que tiene vigencia hasta el 2008 y se requiere por tanto durante esta nueva administración la formulación del nuevo Plan Educativo Municipal.

En el 2003 se inició en Caldas el proceso de certificación en educación, como avances se obtuvo una sede para el funcionamiento de la Secretaria

de Educación y se reorganizaron los establecimientos educativos en 7 Instituciones educativas y 6 centros educativos rurales, en la actualidad el Municipio no es certificado.

Las instituciones educativas en el Municipio son:

INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	27
Instituciones oficiales (5 Urbanas y 2 Rurales)	7
Centros Oficiales Rurales	6
Inst. privadas – Urbanos	5
Preescolares privados – Urbanos	9

Fuente: Informe de Gestión Secretaría de Educación 2007.

El total de alumnos matriculados en instituciones educativas oficiales y privadas durante el 2007 fue el siguiente:

TOTAL MATRICULADOS OFICIAL Y PRIVADA MUNICIPIO DE CALDAS		
URBANA	CENTRO EDUCATIVO COKOLANDIA	52
	CENTRO EDUCATIVO MARIA SANTIFICADORA	32
	CENTRO EDUCATIVO MARIANITAS	134
	CENTRO EDUCATIVO MIS PRIMERAS NOTAS	

TOTAL MATRICULADOS OFICIAL Y PRIVADA MUNICIPIO DE CALDAS		
		76
	CENTRO EDUCATIVO NOTICAS DE COLORES	56
	CENTRO EDUCATIVO PEQUEÑAS MARAVILLAS	50
	COLEGIO CIRO MENDIA	2.135
	COLEGIO COMFAMA - CALDAS	289
	COLEGIO TERCER MILENIO	808
	GUARDERIA Y PREESCOLAR PIMPONIO	97
	I. E. PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA	2.985
	I. E. FEDERICO ANGEL	1.048
	I. E. GABRIEL ECHAVARRIA	439
	I. E. JOSE MARIA BERNAL	3.940

TOTAL MATRICULADOS OFICIAL Y PRIVADA MUNICIPIO DE CALDAS		
	I. E. MARIA AUXILIADORA	1.067
	INSTITUTO CORFERRINI	354
	INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP	220
	PREESCOLAR ESTRELLITAS LUMINOSAS	64
	PREESCOLAR MI NUEVA EXPERIENCIA	30
TOTAL URBANA		13.876
RURAL	C. E. R. CLAUDINA MUNERA	170
	C. E. R. EL CANO	101
	C. E. R. ESPECIAL ANEXA AL HOGAR LA COLINA AMIGO	77
	C. E. R. LA CHUSCALA	97
	C. E. R. MONSEÑOR PEDRO LUIS ALVAREZ	

TOTAL MATRICULADOS OFICIAL Y PRIVADA MUNICIPIO DE CALDAS		
	CORREA	45
	C. E. R. SAN FRANCISCO	184
	I. E. SALINAS	448
	I. E. R. DARIO GUTIERREZ RAVE	442
TOTAL RURAL		1.664
TOTAL URBANA Y RURAL		15.540
FUENTE: Sistema SIMAT (Gobernación de Antioquia)		

La cobertura en educación para el Municipio de Caldas según las estadísticas SIMAT de la Gobernación de Antioquia durante el año 2007 fue del 89,27% con un total de población desescolarizada de 2.113 niños y jóvenes. La zona rural es la que registra el mayor déficit en población desescolarizada principalmente en básica primaria y secundaria.

El Concejo Municipal aprobó los siguientes acuerdos que crean estímulos para el acceso y la permanencia de estudiantes y generan subsidios: Acuerdo No. 021 de 2006, Acuerdo 127 de 2006, Acuerdo 126 de 2006 y Resolución 099 de 2005.

La implementación de los mismos permitieron avances como:

SUBSIDIOS	DETALLE
Seguridad Alimentaria	8.860 Beneficiados a través de: 30 restaurantes escolares, 11 restaurantes comunitarios para un total de 6.300 escolares (2.580 almuerzos y 3.720 desayunos), 2000 niños de 6 meses a 6 años beneficiados con desayunos infantiles Maná, 40 familias de la Vereda Salinas reciben un bono alimentario, recuperación nutricional ambulatoria a 40 niños menores de 5 años reciben bono alimentario y seguimiento nutricional.
Transporte para estudiantes	Vereda Sinifaná se facilitó transporte para 35 estudiantes y se brindaron 1331 subsidios rurales de transporte.
Útiles escolares	2.500 Kit escolares con el apoyo de Interaseo
Servicios complementarios	1.414 (Se subsidia el 80% de los costos complementarios de los niños Sisben 1,2 y 3 que cursan básica primaria en los establecimientos oficiales del sector rural)
Uniformes	572 (Subsidia el 90% del uniforme de los niños del Sisben 1 que cursan básica primaria en los establecimientos oficiales del sector rural)
Mejores bachilleres	4 (Estímulos a dos mejores bachilleres por cada semestre para estudio superiores)

Fuente: Informe de gestión Secretaría de Educación año 2007.

Los programas del sector educativo han permitido generación de empleo como es el caso de las personas manipuladoras de alimentos, la estadística al 2007 es:

RESTAURANTE	TIEMPO COMPLETO	MEDIO TIEMPO	TOTAL
Escolar (30 noviembre)	41	9	50
Comunitario (30 diciembre)	1	9	10

Fuente: Informe de gestión Secretaría de Educación año 2007.

Existe una Biblioteca Municipal, que cuenta con un aula virtual dotada con 31 computadores consultada diariamente por un promedio de 100 personas, se encuentra inscrita en la Red Bibliotecas y esto le permite ofrecer servicio de internet gratis a sus usuarios. Adicionalmente se ofrecen capacitaciones sin costo en: Ofimática básica- inglés conversacional, ajedrez interactivo, software DANE- SIMAT, Windows e internet.

Otros aspectos relacionados con el sector educativo son:

- Procesos de Innovaciones Pedagógicas: Se han adelantado en 3 Centros Educativos, 3 Instituciones Oficiales y 1 Institución Privada en 4 sedes, relacionados con Escuela Nueva, Procesos Básicos y Aceleración del Aprendizaje.
- Programa de educación para adultos: Al 2007 la estadística de atención a la población adulta registra 953 adultos atendidos así: 494

adultos desde la tercera jornada de Pedro Luis Álvarez- Ferrini, por cobertura contratada 165 y Ferrini Privado 93, en INDECAP 161, y 40 adultos en dos grupos con el CLEBA.

- Programa de atención para niños con necesidades educativas especiales: Al 2007 se atendieron 22 niños sordos en básica primaria y 800 niños de los diferentes establecimientos educativos desde la Unidad de Atención Integral (UAI que es la estrategia que consolida el PASIC en el sector educativo) y a través de la cual se atienden citas a un promedio mensual 1180 niños.
- Capacitación a docentes: 100% de los docentes han participado en acciones de formación relacionadas con temas como: Áreas específicas, evaluación por competencias, lectoescritura, proyecto de vida Lúdica, didáctica de la tecnología, didáctica del inglés, TICS, evaluación, estándares, la lectura y dificultades de aprendizaje.
- Convivencia escolar y familias: Se han desarrollado proyectos para el fortalecimiento y/o apoyo a escuelas de padres en las Instituciones y centros educativos: Monseñor Pedro Luis, El Cano, San Francisco, Chuscala, la Maní, Darío Gutiérrez (vida sana), se han implementado acciones de formación complementaria a estudiantes de todas las instituciones en convivencia y proyecto de vida y se brinda capacitación a las Asociaciones de Padres de Familia.

No obstante los logros alcanzados para el sector educativo en el Municipio de Caldas el trabajo de campo realizado con la comunidad y el análisis de la información primaria y secundaria permiten identificar unas necesidades básicas en el sector relacionadas con: Ampliación de cobertura especialmente en el sector rural, continuación en el trabajo de construcción del sistema educativo local, disminución del índice de deserción (407 casos en 2007), sostenimiento y-o ampliación de apoyos para la población más vulnerable, mejoramiento de infraestructura física, dotación de equipos de cómputo, y ayudas audiovisuales, construcción y-o dotación de bibliobancos para la cualificación del servicio educativo, mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio, acompañamiento a las instituciones, concertación con demás secretarías para el diseño de programas de capacitación, cultura y deporte haciendo un mejor uso de los recursos y capacitación a docentes.

5.3. CULTURA

La promoción de la cultura como valor estructurante del desarrollo social en el Municipio de Caldas está a cargo de la Casa Municipal de la Cultura, entidad descentralizada del orden municipal, creada el 2 de septiembre de 1977.

Los proyectos, servicios y actividades⁴⁷ que presta actualmente la posesionan como una entidad representativa del Municipio y de Antioquia:

⁴⁷ Tomado de Informe de Gestión Casa de La Cultura Municipal 2007

Programas	Cobertura a 2007
Semillero Ballet	100 niñas en el semillero y la casa municipal.
Semillero de la Estudiantina	80 jóvenes.
Semillero de la Banda Manuel J. Posada.	70 jóvenes.
Semillero de la Banda Roberto Muñoz Londoño	40 Jóvenes
Taller de Artes Plásticas	56 Jóvenes
Coro Infantil	28 Niños
Semillero de Percusión Folclórica	16 niños
Semillero de Flauta dulce	25 jóvenes
Semillero de lectores infantiles y Juveniles	60 jóvenes

Fuente: Informe de Gestión Casa Municipal de La Cultura 2007

- Retreta municipal
- Te acuerdas
- Nocturno poético
- Lectura en voz en alta
- Exposiciones de artes plásticas
- Conciertos en recinto cerrado
- Encuentros comunitarios
- Vídeo conciertos

- Vacaciones recreativas
- Festival Calcanta
- Juegos Recreativos de la calle
- Concurso de mejores lectores infantiles
- Semana de la juventud
- Concurso nacional de poesía Ciro Mendía
- Mes de la Discapacidad
- Mes del adulto mayor
- Muestra internacional de caricatura
- Proyecto servicio de alfabetización
- Mes de los niños
- Festival intermunicipal de teatro
- Semana del patrimonio
- Día del campesino
- Día de las acciones comunales
- Día del maestro
- Fiestas del Aguacero
- Encuentro de cuerdas
- Encuentro departamental de Bandas
- Lanzamiento de libros de autores Caldeños
- Concurso Departamental de Danzas.
- Concierto y caminata ecológica puente de reyes
- Navidad comunitaria.

En el 2004 se formuló el Plan Decenal de Cultura de Caldas 2004-2013, documento concertado y construido con la comunidad y en el cual se formulan políticas que posibilitan la participación sin exclusión. El Plan Decenal de Cultura está estructurado en 4 líneas programáticas: Línea Cultura y Participación, Línea Cultura y Desarrollo, Línea Cultura y Educación y Línea Cultura y Ambiente, cada línea estratégica contempla unas políticas, estrategias, metas y campos de proyectos para realizar durante su vigencia, se requiere fortalecer este proceso y darle continuidad a las metas programadas para este cuatrienio así como fortalecer la presencia de la Casa de la Cultura en la zona rural ya que fue una de las prioridades del sector identificadas por la comunidad en el trabajo de campo que se realizó para la construcción de este Plan de Desarrollo.

5.4. SALUD

El Municipio de Caldas se encuentra certificado para administrar la Salud municipal. El objetivo de la descentralización es lograr para el Municipio la capacidad de gestión y desarrollo de los procesos necesarios para el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Con su certificación el Municipio debe lograr autonomía presupuestal y de gestión; control de nómina y bienes, cofinanciaciones, SGP y rentas

cedidas y; convertir subsidios de oferta a demanda. La información del sector⁴⁸ es la siguiente:

5.4.1. Aseguramiento en salud

Cobertura en la prestación del servicio: En el Municipio de Caldas se encuentran la siguientes EPS del régimen contributivo con los siguientes usuarios:

- Susalud con 29.934 usuarios
- Seguro Social con 7.222 usuarios
- SaludCoop – Cafesalud con 2.371
- Coomeva con 3.642 usuarios
- Salud Total 1.676 usuarios

Total en Régimen contributivo: 44.845

Nivel de Cobertura: Total afiliados al régimen contributivo/población total:
 $44.845/70.674$ ⁴⁹: 63.4%

⁴⁸ Tomado de Informe de Empalme Secretaria Local de Salud

⁴⁹ Proyección de Población DANE para el 2007.

Régimen subsidiado: En el Municipio de Caldas se encuentran las siguientes

EPS del régimen Subsidiado con los siguientes cupos:

EPS	CUPOS ASIGNADOS		AFILIADOS
COMFAMA	Recursos Caja	3.870	3.644
	Subsidios Plenos	13.986	13.831
	Subsidios Parciales		
CAMACOL	Recursos Caja		
	Subsidios Plenos	2.981	2.828
	Subsidios Parciales		
ECOOPSOS	Recursos Caja		
	Subsidios Plenos	2.833	2.319
	Subsidios Parciales	710	633

Fuente: Informe de Empalme Secretaría Local de Salud

A continuación se describe la población por barrios y veredas del municipio según nivel del SISBEN:

Población por Barrio según nivel del SISBEN. Municipio de Caldas, 2007

Barrio	Nivel SISBEN						Total	%
	1	2	3	4	5	6		
Barrios Unidos	19	532	493	4	8		1056	1.72
Los Cerezos	55	1111	366				1532	2.49
Cristo Rey	34	296	827	16			1173	1.91
Olaya Herrera	31	668	1942	55	2		2698	4.39
La Docena	21	464	1078	48	1		1612	2.62
La Inmaculada	555	2413	604				3572	5.81
Felipe Echavarría I		9	496	15			520	0.85
Felipe Echavarría II	11	17	651	21			700	1.14
La Chuscala	89	716	230			5	1040	1.69
La Planta	126	1548	681				2355	3.83
Las Margaritas	29	1657	1029			10	2725	4.43
La Acuarela o Rivera		37	1236	66	2		1341	2.18
Zona Centro	6	109	1290	56	24		1485	2.41
Andalucía	128	3140	1112				4380	7.12
La Goretty			8				8	0.01
El Socorro	3	247	804	15			1069	1.74
Juan XXIII	2	113	1066	39			1220	1.98
Villa Capri	63	358	206				627	1.02
La Buena Esperanza	20	606	82				708	1.15
Fundadores	18	609	305				932	1.51
Centenario	90	1514	695	4			2303	3.74
Mandalay	1084	3170	777				5031	8.18
La Playita	32	316	996	57	7		1408	2.29
Bellavista	99	1285	382				1766	2.87
Revenidero	24	431	55				510	0.83
La Raya	4	28					32	0.05
El Pombal	73	491	33				597	0.97
Sub Total	2616	21885	17444	396	44	15	42400	68.91

La mayor población del municipio diferenciada por barrios está clasificada en los niveles 1,2 y 3 del SISBEN. La mayor población general se encuentra en los barrios Mandalay y Andalucía con 5031 y 4380 habitantes

respectivamente y la menor población en los barrios La Goretty (8) y la Raya (32).

Población según vereda según nivel del SISBEN. Municipio de Caldas,

2007

Vereda	Nivel SISBEN						Total	%
	1	2	3	4	5	6		
Aguacatala	185	966	244	44			1439	2.34
El Cano	161	1239	240				1640	2.67
La Raya Vereda	234	992	315				1541	2.50
Primavera	679	620	167			7	1473	2.39
La Corrala	408	1207	173	6	1		1795	2.92
La Miel	252	914	264	112			1542	2.51
La Valeria	376	275	52	8			711	1.16
Potreriillo	22	18	5				45	0.07
La Mani del Cardal	19	170	38	4			231	0.38
Sinifaná	58	187	22				267	0.43
Cardalito	27	225	29				281	0.46
Salinas	523	531	141	61			1256	2.04
Salada parte Alta	38	126	68	4			236	0.38
Salada parte Baja	484	526	53	7	11	8	1089	1.77
La Clara	147	309	48				504	0.82
Chuscala Vda	939	894	103	17	4		1957	3.18
El Raizal	140	568	160	122			990	1.61
Minas	89	171	85	38			383	0.62
La Quiebra	966	712	59	7		3	1747	2.84
Sub Total	5747	10650	2266	430	16	18	19127	31.09
Total general	8363	32535	19710	826	60	33	61527	168.91

Al igual que en el análisis por barrios, por veredas se presentaron como predominantes los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN; la mayor población del municipio en la zona rural se encuentra en las veredas: La Chuscala y la Corrala con 1957 y 1795 habitantes respectivamente; mientras que la menor población se presenta en Potrerillo con 45 habitantes.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Total
8.363	32.535	19.710	826	60	33	61.527
13.59%	52.88%	32.03%	1.34%	0.15%		87% de la población

**Distribución porcentual de personas según nivel
Sisben. Caldas, 2007.**

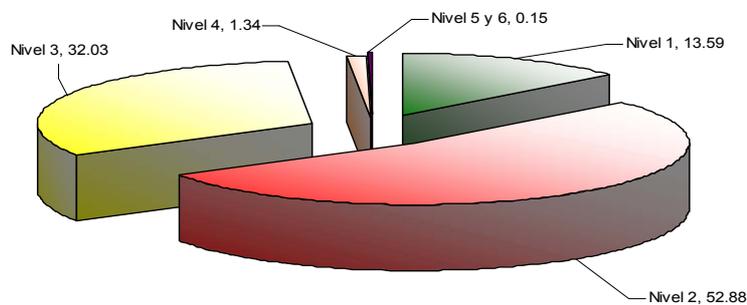


Gráfico Distribución Porcentual de personas según nivel del SISBEN. Caldas, 2007. Fuente: SISBEN Caldas 2007.

La figura anterior presenta la mayor población del municipio clasificada en el nivel 2 del Sistema de Identificación de beneficiarios (SISBEN) con un 52.88%, seguido de nivel 3 con 32.03%. Según régimen de seguridad social el 49.9% de los habitantes pertenecen al régimen contributivo, seguido del 36.6% de régimen subsidiado.

**Porcentaje de población según tipo de afiliación.
Caldas, 2007.**

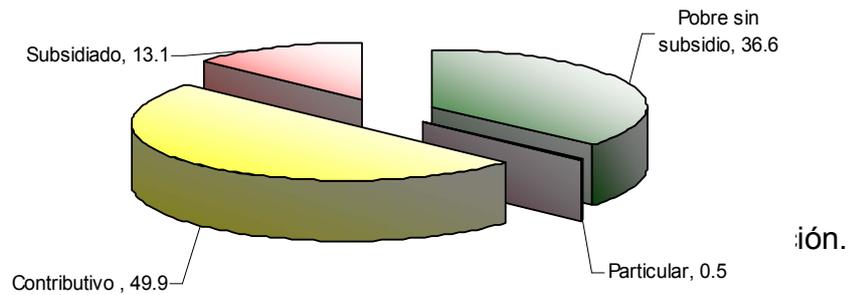


Gráfico. Distr
Caldas, 2007

5.4.2. Estadísticas Vitales

5.4.2.1. Natalidad

En el municipio de Caldas en el año 2007 hubo en total 1689 nacidos vivos, de los cuales 625 según zona de residencia de la madre son de Caldas, de los demás nacimientos la madre vive en municipios como Itagüí, la Estrella, Bello, Amagá, Santa Bárbara entre otros. De los 625 nacimientos de Caldas se analizaron aspectos tanto del neonato como de la madre con el objeto de caracterizar las circunstancias que giran alrededor del nacimiento. Las relacionadas con la madre son la edad, el nivel educativo, asistencia a controles prenatales, régimen de seguridad social y estado civil.

La tasa de fecundidad global en mujeres de 15 a 49 años para Caldas en el año 2007 fue de 26.2; esto significa que por cada mil mujeres de 15 a 49 años en el municipio se presentaron 26 nacimientos en el año 2007.

Distribución porcentual de nacimientos por sexo. Municipio de Caldas 2004-2007

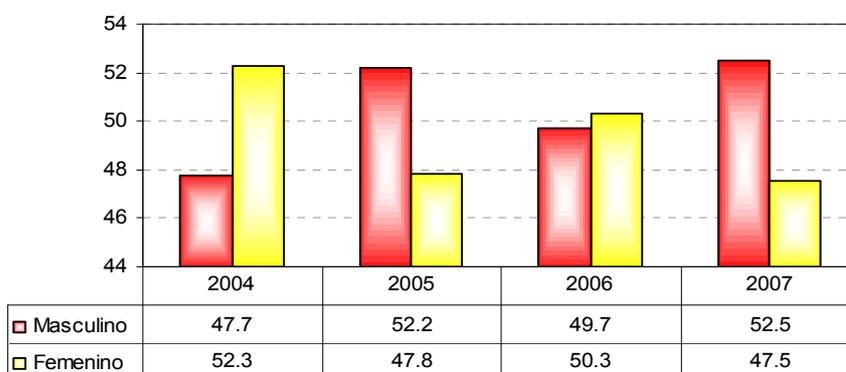


Gráfico. Distribución porcentual de nacimientos por sexo. Caldas, 2004-2007.

Al analizar los nacimientos por sexo no se aprecian diferencias significativas entre el número de hombres y mujeres; en promedio, el porcentaje difiere en un 5% siendo el mayor porcentaje de hombres con respecto al de mujeres, excepto en el año 2004 donde se presentó la situación contraria.

**Distribución porcentual de nacimientos por peso al nacer.
Municipio de Caldas 2004-2007**

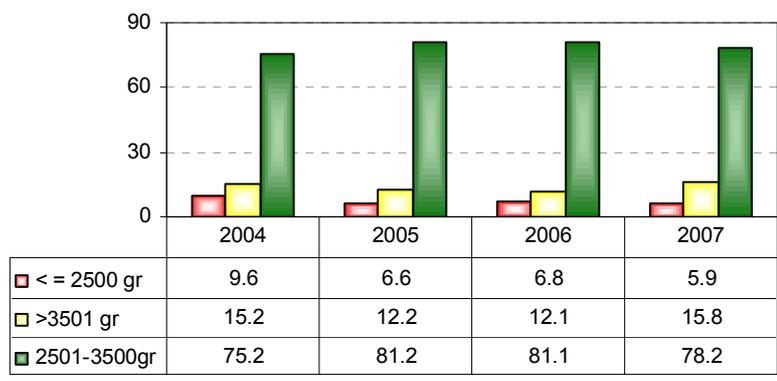


Gráfico. Distribución porcentual de nacimientos por peso al nacer. Caldas, 2004-2007.

No se aprecian diferencias relevantes en el cuatrienio analizado, la gráfica anterior presenta el mayor porcentaje de niños que nacen con un peso entre 2501gr y 3500gr. Para el año 2007 el 5.9% de los nacidos vivos presentó bajo peso (inferior a 2501gr) al nacer, siendo el menor porcentaje al comparar con los años 2004, 2005 y 2006.

Distribución porcentual de nacimientos por Seguridad Social de la madre Municipio de Caldas 2004-2007

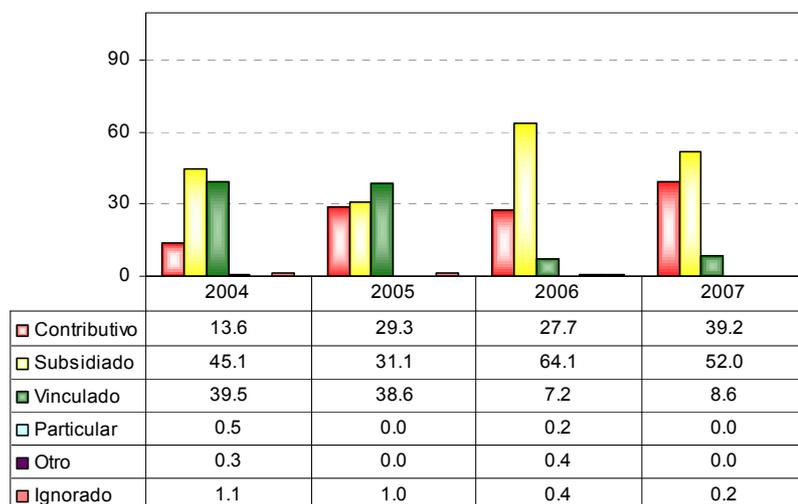


Gráfico. Distribución porcentual de nacimientos por seguridad social de la madre. Caldas, 2004-2007.

El régimen de seguridad social de la madre predominante en los años 2006 y 2007 es el subsidiado, mientras que en los años 2004 y 2005 predominó el vinculado, esto puede explicarse por las metas nacionales y departamentales de cobertura universal del 100% de la población en el régimen subsidiado. En segundo lugar la madre pertenecía al régimen contributivo y de los regímenes particular y otro los porcentajes presentados son mínimos.

Distribución porcentual de nacimientos por número de controles prenatales Municipio de Caldas 2004-2007

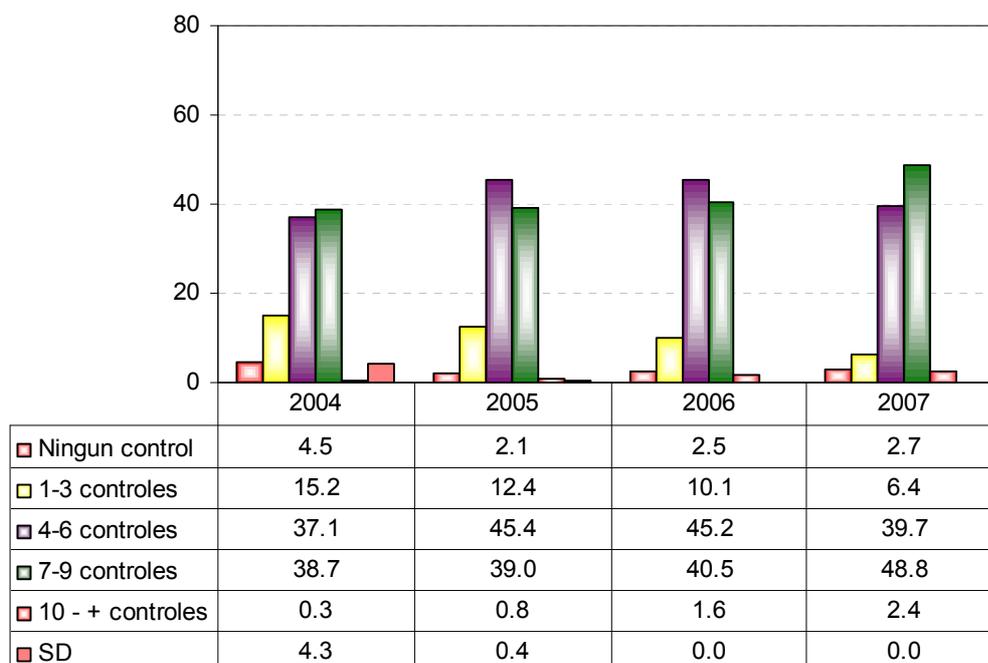


Gráfico. Distribución porcentual de nacimientos por número de controles prenatales. Caldas, 2004-2007.

Entre los años 2004 y 2007 se observa una distribución homogénea con respecto al número de controles prenatales al que asistió la madre, el primer lugar lo obtuvo el grupo entre 7 y 9 controles, siendo lo ideal desde todo punto de vista debido a que en éstos se realiza un seguimiento detallado de la gestación, se informan los principales cuidados que se deben tener durante el embarazo y dan pie para detectar las posibles complicaciones. En

segundo lugar y con porcentajes muy similares las madres asistieron entre 4 y 6 controles. Llama la atención las madres que no asistieron a ningún control, pese a las acciones de detección temprana y protección específica que desarrolla la ESE Hospital Regional San Vicente de Paúl que fomentan la asistencia al control prenatal para todas las gestantes.

Distribución porcentual de nacimientos por Estado civil de la madre Municipio de Caldas 2004-2007

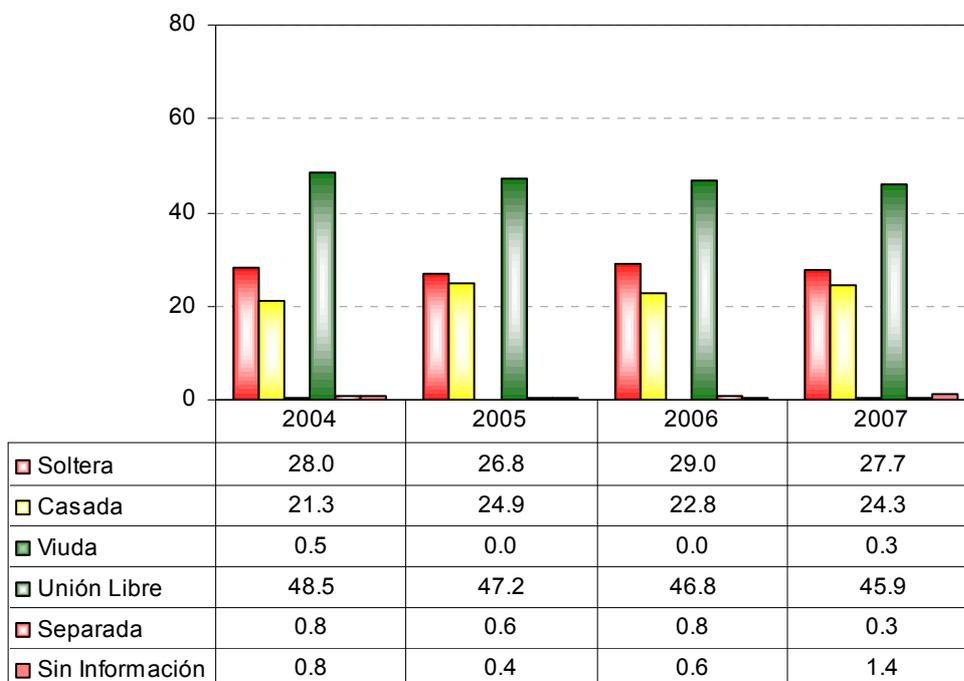


Gráfico. Distribución porcentual de nacimientos por estado civil de la madre. Caldas, 2004-2007.

En los años estudiados predominó el estado civil de la madre “Unión Libre” con el 47% aproximadamente. En segundo lugar la madre era soltera con el 27% aproximadamente y casada con el 23% en promedio.

Según nivel educativo como se observa en el gráfico siguiente la madre en su mayoría tenía estudios secundarios con un promedio del 65% en los años 2004 al 2007. En segundo lugar y con porcentajes menos significativos la madre tenía estudios primarios.

Distribución porcentual de nacimientos por Nivel educativo de la madre Municipio de Caldas 2004-2007

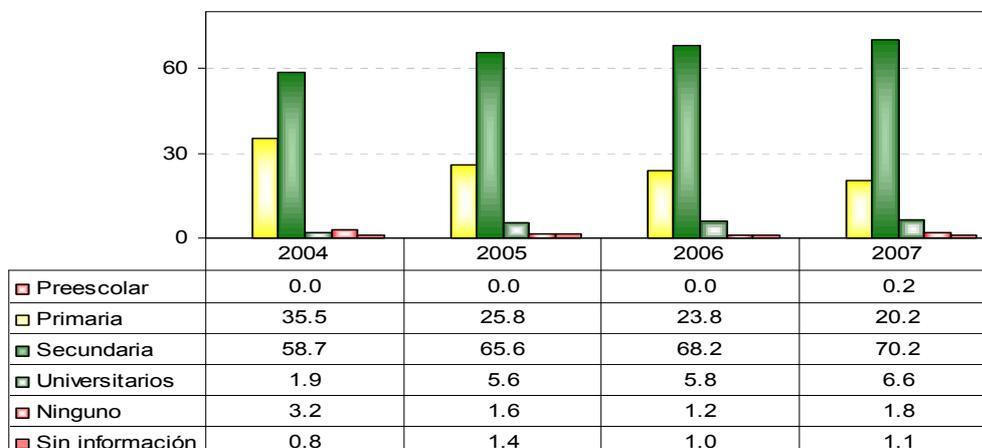


Gráfico. Distribución porcentual de nacimientos por nivel educativo de la madre. Caldas, 2004-2007.

Finalmente, según edad de la madre, en el gráfico 18 se refleja una disminución, es decir, mientras que en los años 2004 al 2006 predominó el grupo de edad entre 20 y 24 años, en el año 2007 se observa igual porcentaje de madres entre 20 y 24 años y entre 15 y 19 años con 28% y un leve incremento en el grupo de edad de 10 a 14 años.

**Distribución porcentual de nacimientos por edad de la madre
Municipio de Caldas 2004-2007**

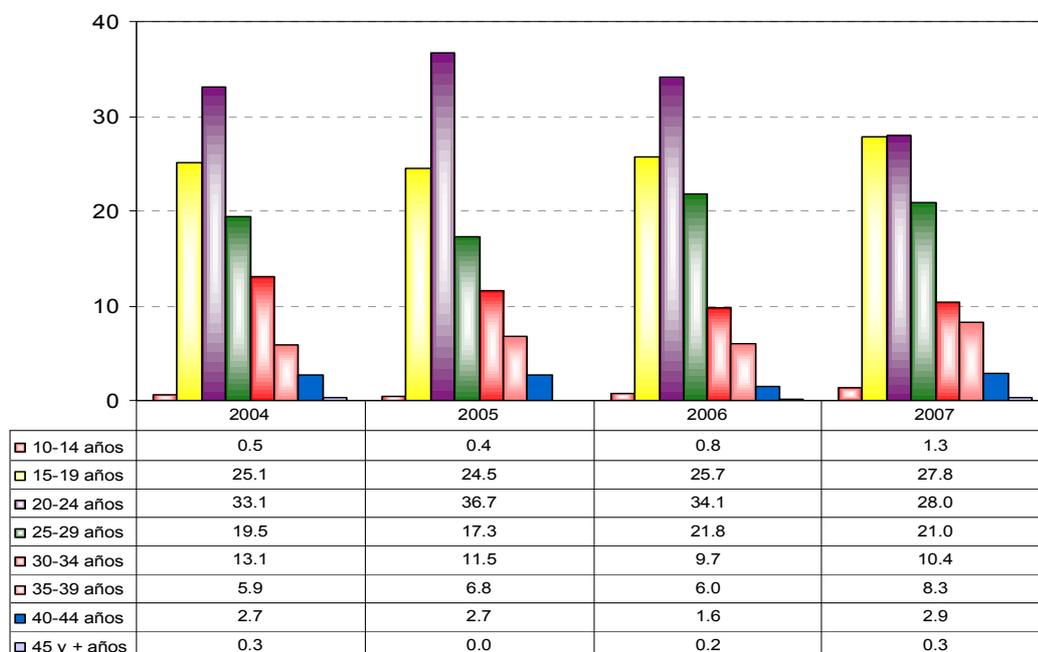


Gráfico. Distribución porcentual de nacimientos por grupos de edad de la madre. Caldas, 2004-2007.

5.4.2.2. Mortalidad

En el municipio se tramitaron en total 904 defunciones, de las cuales 383 residían en Caldas, otros sitios de residencia fueron: Itagüí, La Estrella, Amagá, Santa Bárbara entre otros. El análisis de mortalidad se realizó con las 383 defunciones correspondientes a Caldas.

La tasa de mortalidad general para el municipio fue de 5.4, es decir, por cada mil habitantes del municipio se presentaron 5 defunciones en el año 2007.

En el gráfico siguiente se observan las principales causas de defunción en los años 2004 al 2007, ocupando el primer lugar el grupo de las perinatales con 36.3%, en su mayoría aborto espontáneo incompleto y prematuridad extrema, seguido de las relacionadas con el sistema circulatorio con el 23%: Infarto Agudo del Miocardio, enfermedad cerebrovascular e Hipertensión Arterial.

Los tumores también tuvieron un porcentaje importante dentro de las principales causas de muerte 15.4%, entre otros los de tipo pulmonar y gástrico. El tabaquismo constituye un factor de riesgo importante dentro del cáncer pulmonar y por lo cual se deben incrementar acciones de prevención en este sentido.

PORCENTAJE DE CAUSAS DE MUERTE POR LOS GRANDES GRUPOS DE LA CIE-10. MUNICIPIO DE CALDAS 2007

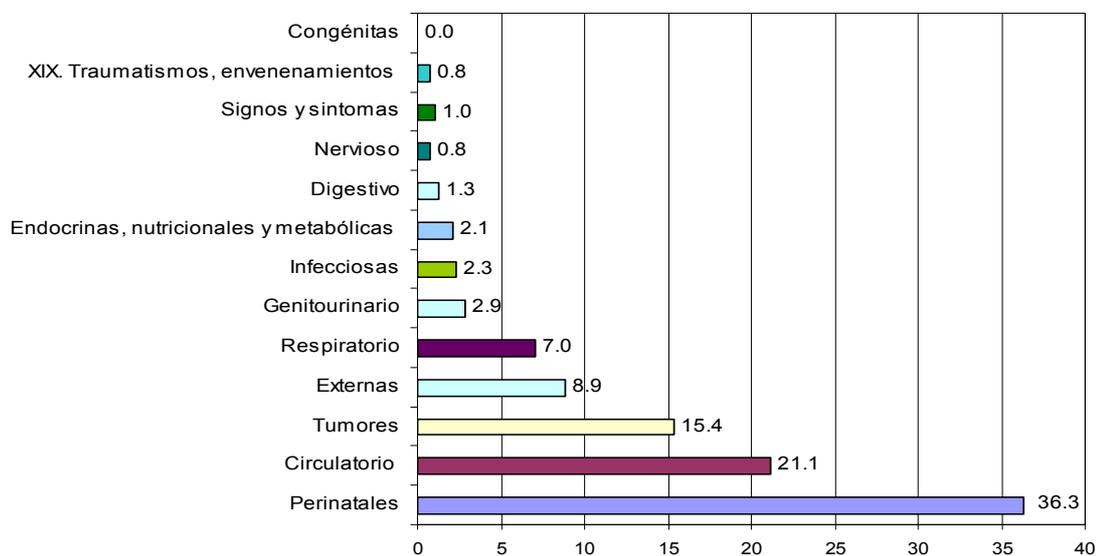


Gráfico. Porcentaje de causas de muerte por los grandes grupos de la CIE-10. Caldas, 2007.

A continuación se describen algunas variables relevantes relacionadas con la defunción que describen condiciones que pueden ser tenidas en cuenta en la toma de decisiones con respecto a los procesos salud – enfermedad y muerte.

Distribución porcentual de defunciones por tipo de defunción. Municipio de Caldas 2004-2007

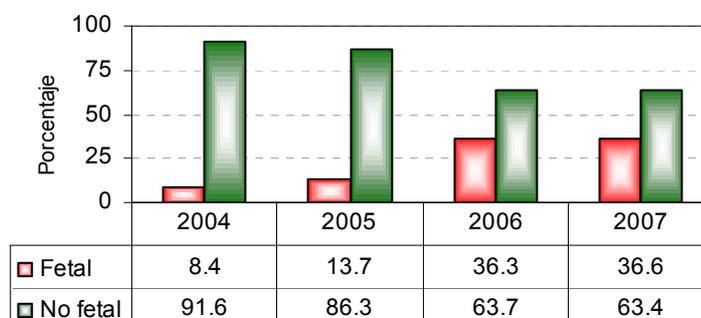


Gráfico. Distribución porcentual de defunciones por tipo. Caldas, 2007.

El 63.4% de las defunciones correspondió a muertes no fatales para el año 2007, se observa un incremento de las defunciones de tipo fetal en el cuatrienio evaluado, siendo del 8% en el 2004 y del 36% en el 2007. En este sentido, es importante fomentar aun más la asistencia al control prenatal como factor protector de la muerte fetal temprana.

Distribución porcentual de defunciones por sexo. Municipio de Caldas 2004-2007

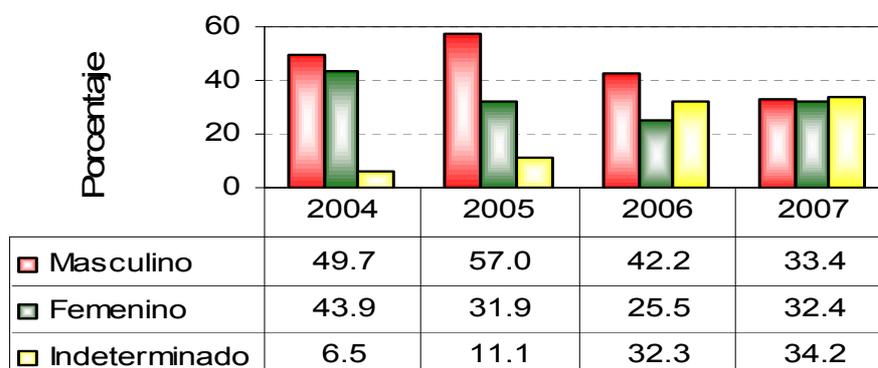


Gráfico. Distribución porcentual de defunciones por sexo. Caldas, 2004-2007.

Mientras que en los años 2004 al 2006 predominaron las defunciones de sexo masculino, en el año 2007 no se aprecian diferencias entre los diferentes sexos. El sexo indeterminado hace referencia a defunciones de tipo fetal presentadas a muy temprana edad gestacional.

Distribución porcentual de las defunciones por grupo de edad. Municipio de Caldas 2004-2007

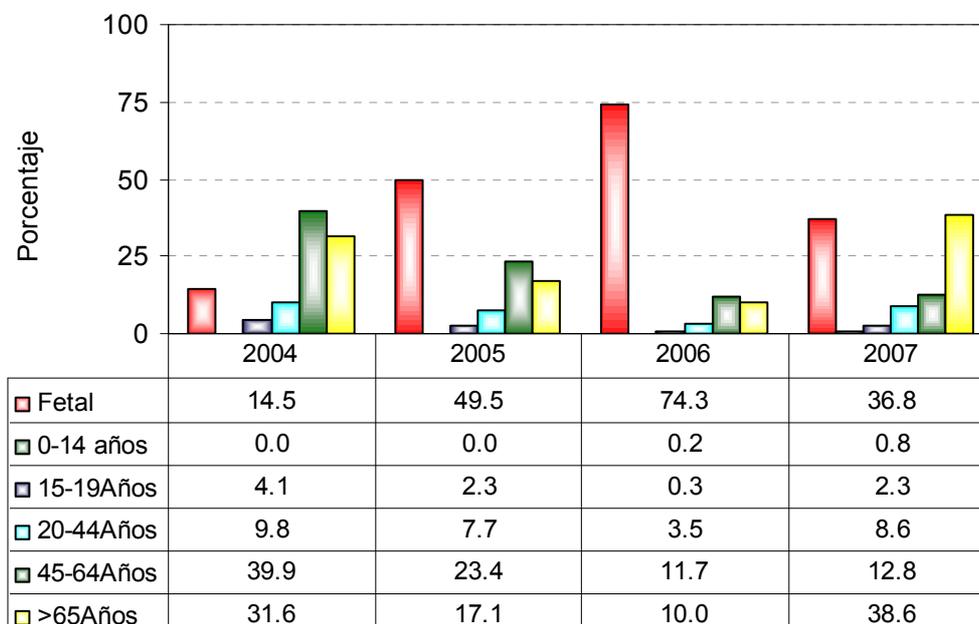


Gráfico. Distribución porcentual de defunciones por grupo de edad. Caldas, 2004-2007.

Al analizar las defunciones según grupos de edad se observan diferencias significativas en el cuatrienio evaluado, es decir, mientras que en los años 2004 al 2006 predominó el grupo fetal, en el año 2007 el grupo de edad predominante es el de mayores de 64 años.

Otros aspectos de gran importancia en el sector Salud son:

La existencia en el Municipio de La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, empresa de carácter departamental de segundo nivel de atención y sitio de referencia para el Suroeste cercano y el Área Metropolitana. La sede principal está dotada para prestar servicios de hospitalización, laboratorio clínico, rayos X, odontología y vacunación y cuenta con una sede alterna en Barrios Unidos donde se prestan servicios de primer nivel como consulta externa, farmacia y fisioterapia, todos estos servicios se encuentran habilitados por la Dirección Seccional de Salud. Se han celebrado convenios con el Hospital para la atención de la población pobre no asegurada, que en la actualidad es de 2.500 personas.

La ejecución de los programas: Protección Social al Adulto Mayor del cual se benefician actualmente 804 Adultos mayores y el programa nacional de alimentación para el adulto mayor Juan Luis Londoño de La Cuesta que actualmente beneficia a 51 adultos mayores.

En el sector salud se consolidará para esta vigencia el Plan de Salud Pública Territorial cuyas metas formarán parte del Plan de Desarrollo que formulamos, se trabajará por la eficiencia en la prestación de los servicios de salud (acceso, oportunidad, calidad y satisfacción) como una de las necesidades identificadas por la comunidad, la continuidad a programas para la protección al adulto mayor, la niñez, infancia y adolescencia, la

discapacidad, el fortalecimiento del Sisben, la ampliación de cobertura en régimen subsidiado y el fortalecimiento de la Red Pública Hospitalaria.

5.5. DISCAPACIDAD

El Concejo Municipal aprobó el acuerdo N° 20 de diciembre 9 de 2002 por medio del cual se creó el Concejo Municipal de Discapacidad, y como actividad central de se inició el Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad del Municipio de Caldas a partir de septiembre del 2004, adoptando a la Corporación Instituto de Capacitación Caldas Especial (CICCE), como base de dicho programa; de igual forma, se aprobó el acuerdo N° 64 de Mayo 31 de 2004 por el cual se creó el mes de la discapacidad del Municipio de Caldas, que propende por el desarrollo de acciones por el bienestar de la población con discapacidad.

Acciones realizadas⁵⁰:

ACTIVIDAD	AÑO			TOTAL
	2005	2006	2007	
Talleres de sensibilización y capacitación.	16	18	17	2982 Personas Beneficiadas
Programas radiales y de T.V	18	4	7	29 Programas

⁵⁰ Tomado de Informe Secretaría Local de Salud 2007

ACTIVIDAD	AÑO				TOTAL
	2004	2005	2006	2007	
Parque Multisensorial	1	1	3	1	6105 Personas Beneficiadas
Tubectomías	2005 5	2006 6	2007 3		13 cirugías
Visitas domiciliarias	2004 65	2005 68	2006 65	2007 61	259 Visitas
Seguimiento a las entidades prestadoras del servicio de salud	2005 16	2006 16	2007 16		48 Visitas
Escuelas de padres	2005 2	2006 2	2007 2		6 Talleres
Actualización en la caracterización DANE	2005 3	2006 3	2007 4		10 Registros.
Tamizajes de audición y visión.	2007				65 Usuarios Beneficiadas
Vacunación.	2007				75 Usuarios
Restaurante escolar	2004	2005	2006	2007	75 Usuarios Beneficiadas

ACTIVIDAD	AÑO				TOTAL
	25	25	19	16	
Evaluaciones de equipo interdisciplinario	2005 52	2006 42	2007 61		155 Usuarios Beneficiadas
Estimulación Adecuada.	2004 - 2007				15 Niños Beneficiados
Nivel tutelar individual.	2004 - 2007				5 Personas Beneficiadas
Nivel de aprestamiento.	2004 - 2007				18 Personas Beneficiadas
Nivel pre - primaria.	2004 - 2007				16 Personas Beneficiadas
Nivel primaria funcional.	2004 - 2007				22 Personas Beneficiadas
Nivel socialización.	2004 - 2007				14 Personas Beneficiadas
Nivelación atención a invidentes.	2004 - 2007				4 Personas Beneficiadas
Atención en autismo.	2004 - 2007				4 Personas Beneficiadas
Atención a limitación	2004 - 2007				3 Personas

ACTIVIDAD	AÑO		TOTAL
auditiva.			Beneficiadas
Equinoterapia.	2004 - 2007		60 Personas Beneficiadas
Taller de costura	2005 - 2007		10 Personas Beneficiadas
Taller de traperas	2007		5 Personas Beneficiadas
Computadores	2007		25 Personas Beneficiadas
Granja	2006 - 2007		30 Personas Beneficiadas
Gimnasio.	2004 - 2007		50 Personas Beneficiadas
Hidroterapia.	2004 - 2007		80 Personas Beneficiadas
Fisioterapia.	2004 - 2007		50 Personas Beneficiadas
Cirugías reconstructivas	2006		2 cirugías
Mantenimiento físico a gerontes	2005	2007	60 Gerontes Beneficiados

ACTIVIDAD	AÑO			TOTAL
discapacitados.	35		25	
Juegos Especiales del Suroeste Cercano.	2005 120	2006 132	2007 178	430 Deportistas Beneficiados
Talleres laborales	2006-2007			5 personas Beneficiadas
Taller de manejo y uso de sillas de ruedas	2004			10 personas Beneficiadas
Olimpiadas Departamentales	2004 20	2006 55		75 deportistas Beneficiados
Olimpiadas Sabaneta	2005 20	2007 80		100 deportistas Beneficiadas
Olimpiadas Iberoamericanas	2005 5	2007 7		12 deportistas Beneficiados
Reconocimientos deportivos	2005 1	2007 2		3 deportivos
Bienales de artes.	2005 4	2006 12	2007 20	36 artistas Beneficiados

ACTIVIDAD	AÑO			TOTAL
	2006	2007		
Candidatas Reinado de Jóvenes Especiales Suroeste Cercano.	5	5		10 Candidatas Beneficiadas
Acantonamientos.	2004 1	2005 1	2006 1	150 Personas Beneficiadas
Salidas pedagógicas.	2005 1	2006 1	2007 2	120 Personas Beneficiadas
Grupos artísticos.	2006 1	2007 1		50 Personas Beneficiadas
Integración social y cultural.	2005 - 2007			80 Personas Beneficiadas
Entrega a usuarios de sillas de ruedas en convenio con el Comité de Rehabilitación de Antioquia.	2005 3	2007 2		5 Sillas de Ruedas
Beneficiados usuarios de sillas de ruedas por	2005 - 2007			12 Usuarios de Sillas de Ruedas

ACTIVIDAD	AÑO	TOTAL
préstamo.		Beneficiados

5.6. TERCERA EDAD

En el Municipio funciona el Centro Gerontológico La Vida Continúa, como un programa de la Secretaría de Salud, encargado de velar por el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores caldeños.

A través del Centro se desarrollan programas⁵¹ como:

- Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor, que beneficia a los ancianos en condición de desplazamiento o clasificados mediante un subsidio equivalente a \$ 55.000 mensuales, que el abuelo puede utilizar para cubrir parte de sus necesidades personales. La distribución de los subsidios se realiza de la siguiente forma: 521 subsidios para adultos mayores de 60 años en general y 31 subsidios para adultos mayores de 57 años con discapacidad; Con este programa se aumentó la cobertura del Centro Gerontológico.

⁵¹ Tomado de las páginas WEB www.caldasantioquia.gov.co y www.elcolombiano.com

- Atención en la Sede Centro Día La Vida Continúa a 2.800 abuelos, con eventos como: gimnasia, teatro, danza, grupos musicales, alimentación, albergue, talleres de formación, grupos gerontológicos, lectoescritura, primaria básica entre otros.

En Noviembre de 2007 se promovió un proyecto de acuerdo por medio del cual se espera adoptar el Plan Estratégico de los adultos mayores de caldas 2008 – 2018 y en el que se contemplan los siguientes objetivos:

- Dinamizar procesos que garanticen el mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores, sus familias y la comunidad caldeña en general, a través de la construcción de entornos protectores (prevención de la discapacidad y promoción de la salud), acompañamiento, educación continua y seguimiento a los factores que generen vulnerabilidad.
- Desarrollar conjuntamente los programas y proyectos que trabajan por los adultos mayores en el Municipio de Caldas, con el fin de orientarlos al cambio y articulación de los procesos, para así mejorar los servicios prestados a la comunidad, evitando la sobreoferta y complementando los procesos sociales.
- Promover la participación de los adultos mayores en la construcción del desarrollo social, mediante el fortalecimiento y la capacitación en

procesos políticos y sociales que garanticen su empoderamiento en la toma de decisiones

- Promulgar políticas y programas de “envejecimiento saludable” que mejoren el bienestar, la autonomía y la productividad de los ciudadanos de más edad a través de prácticas planificadas y coherentes con las necesidades de los adultos mayores.

5.7. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Con la aprobación de la Ley 1098 de 2006 cada Municipio debe responder por la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, es decir el Municipio de Caldas debe generar y ejecutar políticas públicas para garantizar los derechos de los niños y adolescentes, para prevenir su vulneración o amenaza y para asegurar programas de atención especializada con el fin de restablecer los derechos a quienes les hayan sido vulnerados.

Teniendo en cuenta el documento “Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia”⁵² se han determinado ocho temas a priorizar para el cumplimiento de los compromisos de las entidades territoriales, estos temas están relacionados con: Salud Materna, Salud Infantil, Registro Civil,

⁵² Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia- Procuraduría General de la Nación, ICBF, UNICEF. Segunda Edición Febrero de 2006- 126 pag.

Nutrición, Educación, Salud Sexual y reproductiva, Agua potable y saneamiento básico y Restitución de derechos, a continuación se presenta una síntesis diagnóstico que permitirá establecer estrategias, programas y proyectos orientados a la satisfacción de las responsabilidades otorgadas al Municipio en materia de niñez y adolescencia:

El Concejo Municipal aprobó los siguientes acuerdos:

Acuerdo Municipal		Contenido
No. 069 del 29 de agosto de 2004	Por el cual se fijan políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y equitativo de la niñez en el Municipio de Caldas	Objetivos y principios de la política. Se definen los conceptos de política pública municipal de la niñez. Se establecen líneas de acción. Se conforma el Sistema Municipal de Niñez y el sistema de seguimiento y evaluación.
No. 068 del 26 de agosto de 2004	Se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para los menores de 14	Objetivos, principios y estrategias de la política. Ejes del plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Acuerdo Municipal		Contenido
	años y sus familias en el Municipio de Caldas.	
No. 018 del 20 de noviembre de 2007	Por el cual se adopta la política pública de promoción de la convivencia y prevención de la violencia en el Valle de Aburrá 2007-2015.	Objetivos, líneas estratégicas, programas, se crea el Comité de Convivencia y Seguridad.

Fuente: Concejo Municipal

De acuerdo con las estadísticas de vigilancia en salud pública⁵³ la información relacionada con el primer ciclo de vida, primera infancia (gestación a 6 años) durante los años 2004 a 2007 es:

Nivel de desnutrición: La administración municipal realizó en los años 2006 y 2007 el diagnóstico nutricional de la población escolar arrojando los siguientes resultados: Desnutrición aguda 172 niños, desnutrición crónica: 682 niños, desnutrición global: 459 niños

Para atender esta problemática se han creado en el Municipio unos programas y proyectos de seguridad alimentaria⁵⁴ como son: A) Proyecto

⁵³ Ver diagnóstico Sector Salud. Tomado de Datos Básicos Situación de Salud Caldas 2004-2007 - Secretaría Local de Salud

fortalecimiento de la familia rural dispersa: Beneficia a 30 familias de la vereda Salinas donde existen niños menores de 5 años con algún riesgo de desnutrición. Este proyecto cuenta con un animador familiar de la misma comunidad que realiza visitas mensuales y un equipo de profesionales de la Secretaria de Salud que acompañan el proceso y hacen el seguimiento respectivo a talla y peso, así mismo participan otras secretarías como educación, casa de la cultura e Indec con actividades lúdicas, deportivas y recreativas para esta población. B) Programa de recuperación nutricional ambulatoria R.N.A.: Beneficia a 40 niños mayores de 6 meses y menores de 5 años con algún grado de desnutrición aguda, se permanece en el programa durante 6 meses y dependiendo los resultados se prorroga la permanencia o se vincula un nuevo beneficiario. Las madres reciben el acompañamiento profesional con el fin de contribuir al manejo integral de la desnutrición infantil. C) Desayunos Infantiles: 2.100 niños beneficiados entre los 6 meses y 5 años y 11 meses de edad pertenecientes a los niveles 1, 2 y algunos del 3 del SISBEN, se les entrega leche enriquecida, galleta fortificada y 1 kilo de bienestarina mensualmente. D) Programa Materno Infantil: 10 mujeres gestantes o lactantes seleccionadas de la comunidad se les hace entrega de 3 kilos de bienestarina mensual y se les capacita sobre requerimientos nutricionales en la mujer gestante o lactante e importancia de la lactancia materna. F) Restaurantes Escolares y MANA Escolar: 6.300 usuarios beneficiados con desayunos o almuerzos en 30 instituciones

⁵⁴ Informe sobre Programa de Seguridad Alimentaria 2007 – Secretaría de Educación

educativas, con control de talla y peso, se capacita a docentes y padres de familia. G) Restaurantes Comunitarios: 510 usuarios menores de 6 años funciona en 11 sectores (barrios y veredas) se hace control de talla y peso y se capacita a los padres.

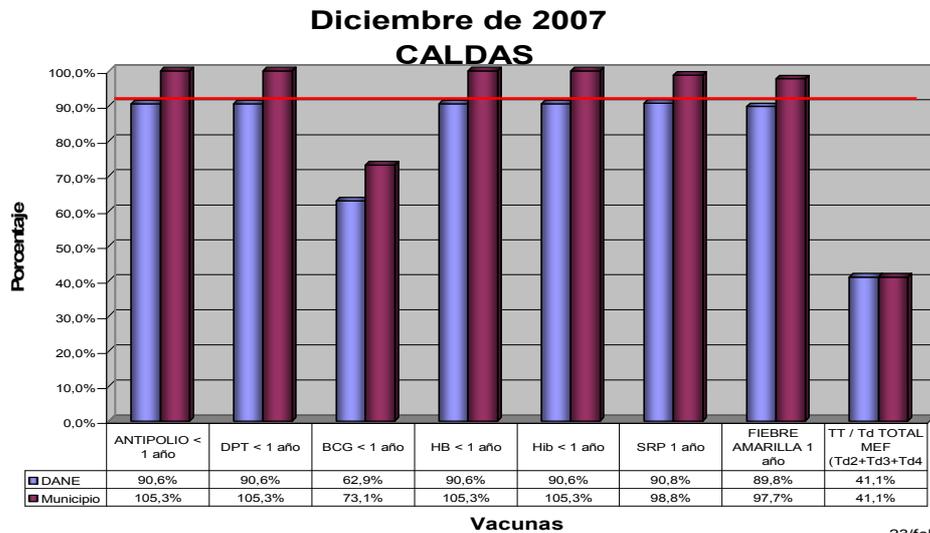
Vacunación: En cuanto a la cobertura por vacunación⁵⁵ el Municipio ha cumplido con las metas programadas:

Municipio:	CALDAS ANTIOQUIA				Año:	2007
	POBLACION PROGRAMADA					
	<1 Año	1 año	Gestantes	No Gestantes		
DANE	1156	1149	800	8000		
Municipio	994	1056	800	8000		

Mes	< 1 año					1 Año		Gestantes	No Gestantes
	3a VOP	3a DPT	BCG	3a HB	3a Hib	SRP	F. Amarilla		
Enero	91	91	77	91	91	93	94	27	103
Febrero	81	81	51	81	81	93	83	29	280
Marzo	93	93	65	93	93	94	101	28	337
Abril	103	103	62	103	103	83	61	38	314
Mayo	91	91	68	91	91	82	77	42	416
Junio	93	93	69	93	93	88	96	97	474
Julio	90	90	52	90	90	82	81	61	183
Agosto	81	81	63	81	81	98	106	62	218
Septiembre	100	100	53	100	100	83	86	76	193
Octubre	89	89	64	89	89	83	82	76	229
Noviembre	65	65	46	65	65	91	92	101	63
Diciembre	70	70	57	70	70	73	73	45	125

Fuente: Informe Vacunación 2007- Secretaría Local de Salud

⁵⁵ Informe Vacunación 2007 – Secretaría Local de Salud



23/febrero/2008

Fuente: Informe de Vacunación 2007- Secretaría Local de Salud.

Mediante trabajo mancomunado con el ICBF⁵⁶ se certifican aquellos menores que estén en condición de abandono y mediante este documento se le garantiza la atención en salud, en el momento en que el menor sea priorizado y las EPS tengan cupos, se afilia al Régimen Subsidiado como población especial nivel cero.

Desde la Secretaría de Desarrollo y Gestión Social se ejecuta el programa Familias en Acción que brinda subsidios a niños menores de 7 años, nivel 1 del Sisben (\$50.000-mes-familia-12 meses), niños de segundo a quinto de primaria \$15.000 por 10 meses (individual), adolescentes 12 a 17 años \$30.000 por 10 meses (individual) y para niños y adolescentes con limitaciones y familias desplazadas \$50.000 mensual.

⁵⁶ Actas de Empalme Secretaría de Desarrollo y Gestión Social

Adicionalmente, en este ciclo de vida se registran los siguientes datos:

- En el municipio no se presentaron casos de muertes maternas en los últimos cuatro años.
- Durante el 2007 no se registraron consultas externas por causas perinatales, sin embargo en el mismo año de 383 defunciones de residentes en Caldas, el 36.3% es decir 139 obtuvieron como principal causa la relacionada con el grupo de las perinatales, en su mayoría aborto espontáneo incompleto y prematuridad extrema.
- Para el año 2007 se registraron en el Municipio de Caldas 1689 nacimientos, de los cuales 625 tienen madres residentes en Caldas, de éstos, el 5.9% es decir 37 registraron bajo peso es decir, inferior a 2.501 gr. En el 9.1% de los casos es decir en 57 la madre registró entre 0 y 3 controles prenatales, en el 39,7% es decir 248 casos tuvo entre 4 y 6 controles y el 48,8%, es decir 305 de las madres asistieron entre 7 y 9 controles.
- Según el estado civil de la madre, el 45.9% es decir 287 corresponde a unión libre, el 27.7% equivalente a 173 a mujeres solteras y solo el 24.3% que corresponde a 152 de los casos eran casadas.
- Según el nivel educativo de la madre, el 70.2% es decir 439 tenían niveles secundarios, 173 que equivalen al 20.2% tenían estudios de primaria y solo el 6.6% , es decir 41 tenían estudios universitarios.

- Según la edad de la madre, el 28% es decir 175 tenían entre 20 y 24 años, el 27.8% que equivale a 174 entre 15 y 19 años lo que indica que durante el 2007 más del 50% de las madres Caldenses fueron adolescentes y jóvenes, y adicionalmente el 1.3% corresponde a 8 madres entre 10 y 14 años.

“Es importante y significativo agendar el tema de la primera infancia en el ámbito de lo público, de lo territorial. Desde esta perspectiva, si bien desde el principio de la corresponsabilidad del cumplimiento de los derechos de la primera infancia, es asunto que no le atañe solo al Estado, sino también a la familia y la sociedad, es el Estado, en este caso el Municipio de Caldas el directamente responsable de garantizar las condiciones materiales, jurídicas e institucionales para respetar, promover, cumplir y proteger los derechos de los niños y niñas en su conjunto.

Es preciso posicionar el tema de primera infancia en el ámbito municipal, a nivel institucional, familiar y comunitario, para sensibilizar y recordar sobre la importancia de los primeros años de vida en el desarrollo humano. Promover en esta población la salud, la nutrición y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 6 años, prevenir y atender la enfermedad, así mismo el

restablecimiento de sus derechos cuando hayan sido inobservados, amenazados o vulnerados”⁵⁷.

El diagnóstico del ciclo de vida niños en edad escolar (7 a 11 años) relacionado con cobertura, calidad de la educación, deserción y subsidios para el acceso a niños con condiciones de vulnerabilidad se encuentra en el sector educación.

En el ciclo de vida adolescencia (12 a 17 años) los datos estadísticos reflejan poco avance y una situación más crítica si se tiene en cuenta:

- Formación para el trabajo: Una de las principales debilidades del sector educativo en el Municipio es la falta de oportunidades para los jóvenes relacionadas con oferta educativa técnica y profesional, esta situación hace que muchos adolescentes del Municipio a temprana edad inicien su actividad laboral.

EDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA LA SEMANA ANTERIOR AL CENSO			
10 a 19 años	Concepto	Hombre	Mujer	Total
	No Informa	16	21	37
	Trabajó	712	349	1061

⁵⁷ Secretaría de Apoyo Ciudadano y Servicios Generales

EDAD	ACTIVIDAD DESARROLLADA LA SEMANA ANTERIOR AL CENSO			
	No trabajó pero tenía trabajo	19	3	22
	Buscó trabajo pero había trabajado antes	45	24	69
	Buscó trabajo por primera vez	27	13	40
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	4480	4573	9053
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	121	689	810
	Incapacitado permanentemente para trabajar	31	33	64
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	1	1	2
	Estuvo en otra situación	807	487	1294
	Total	6259	6193	12452

Fuente: Estadísticas DANE

- Cobertura y calidad de educación secundaria: Los más altos índices de desescolarización se encuentran en secundaria especialmente en la zona rural, así mismo la deserción en la secundaria ocupa el segundo lugar (Ver diagnóstico sector educación).
- Acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva, embarazo de adolescentes y prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual: El embarazo en adolescentes y jóvenes entre 15 a 19 años ocupa el segundo porcentaje (26%) de los nacimientos

durante los últimos cuatro años, y en cuanto a infecciones de transmisión sexual se encuentra el mismo comportamiento durante los últimos cuatro años. (Ver diagnóstico Sector Salud).

En lo relacionado con la protección especial para la niñez y la adolescencia (violencia intrafamiliar, explotación sexual, abuso sexual, trabajadores y limitaciones especiales), la situación es la siguiente:

A través de la Comisaría de Familia⁵⁸ se ejecutó el programa prevención e intervención de la violencia intrafamiliar y de atención a la población vulnerable, los resultados fueron:

- Número de registros de atención a personas con problemáticas familiares atendidas por la comisaría desde enero de 2004 a Octubre de 2007:

Año	Meta de Población a Impactar	Población Atendida	Observación
2004	6.000	8.053	34.22% por encima de la meta propuesta

⁵⁸ Informe de Empalme Secretaria de Apoyo Ciudadano y Servicios Generales

Año	Meta de Población a Impactar	Población Atendida	Observación
2005	9.000	8.813	No se alcanzó la meta propuesta con una diferencia del 2.1%
2006	10.000	12.042	20.42% por encima de la meta propuesta
2007	12.000	12.697	5.8% por encima de la meta propuesta
TOTAL	37.000	41.605	Se supero la meta propuesta en un 12.44%

Fuente: Informe Comisaría de Familia. Octubre de 2007.

- Índices de denuncias por violencia intrafamiliar entre los años 2004 y 2007.

Año	Denuncias por Violencia Intrafamiliar	Observación
2004	362	Casos presentados en el año 2004, cifra que se toma como base para determinar si los índices aumentan o disminuyen.
2005	312	Disminuyó en 13.81%
2006	288	Disminuyó en un 20.44%
2007	237	Disminuyó en un 34.53%
TOTAL	1.199	

Fuente: Informe Comisaría de Familia. Octubre de 2007.

- Índices de denuncias por menores en situación irregular entre los años 2004 y 2007.

Año	Denuncias por menores en situación irregular	Observación
2004	115	
2005	169	Incrementó en un 46.96%
2006	18	Disminuyó en un 84.35%
2007	65	Disminuyó en un 43.48%
TOTAL	367	

Fuente: Informe Comisaría de Familia. Octubre de 2007.

Año	Número de Niños Maltratados	Observación
2004	230	
2005	362	Disminuyó en un 57.39%
2006	292	Disminuyó en un 26.96%
2007	65	Disminuyó en un 71.74%
TOTAL	949	

Fuente: Informe Comisaría de Familia. Octubre de 2007.

- Menores de la Calle entendidos por la Comisaría de Familia y cuantos se han institucionalizado entre los años 2004 a 2007.

Año	Menores Atendidos	Institucionalizados	Observación
2004	Sin Datos		
2005	17	4 ICBF	Los niños que no se institucionalizaron se sometieron a otras medidas profesionales y asistenciales
2006	13	1 ICBF	
2007	1	1 ICBF	
TOTAL	21	6	

Fuente: Informe Comisaría de Familia. Octubre de 2007.

- Capacitaciones sobre buen trato y prevención de la violencia intrafamiliar entre 2005 y 2007.

AÑO	CAPACITACIONES	OBSERVACIÓN
2004	SIN DATOS	
2005	16	Se aumentaron gradualmente las capacitaciones a la comunidad.
2006	21	
2007	101	
TOTAL	138	

Fuente: Informe Comisaría de Familia. Octubre de 2007.

En lo relacionado con niños y adolescentes trabajando y con limitaciones las estadísticas del Municipio muestran la siguiente relación:

Edad en grupos decenales	Actividad realizada en la semana anterior al censo	Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
0 a 9 años	No Informa	25	19	44
	Trabajó	1	1	2
	Estudió y no trabajó ni buscó	2473	2370	4843
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	16	10	26
	Incapacitado permanentemente para trabajar	16	11	27
	Estuvo en otra situación	450	385	835
	Total	2981	2796	5777
10 a 19 años	No Informa	16	21	37
	Trabajó	712	349	1061
	No trabajó pero tenía trabajo	19	3	22
	Buscó trabajo pero había trabajado antes	45	24	69
	Buscó trabajo por primera vez	27	13	40
	Estudió y no trabajó ni buscó	4480	4573	9053
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	121	689	810
	Incapacitado permanentemente para trabajar	31	33	64
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	1	1	2
	Estuvo en otra situación	807	487	1294
	Total	6259	6193	12452
Censo General 2005 - Información Básica				
DANE - Colombia				

Niños y adolescentes con limitaciones	Edad en grupos decenales	Sexo		
		Hombre	Mujer	Total
SI	0 a 9 años	114	117	231
	10 a 19 años	224	195	419
Censo General 2005 - Información Básica				
DANE - Colombia				

5.8. JUVENTUD

Existen las siguientes organizaciones juveniles⁵⁹: Grupo N° 38 Valeria Scouts, Corporación Pueblo Joven, Grupo Juvenil ECOS, Grupo Consultores Jóvenes de COMFAMA, Gestores en Salud Sexual y Reproductiva de COMFAMA, Grupo Fénix de COMFAMA, Pastoral Juvenil y 10 clubes juveniles de Bienestar Familiar.

El Concejo Municipal aprobó el 30 de abril de 2005 el acuerdo No. 093 por el cual se adopta la política pública municipal de juventud en el Municipio de Caldas⁶⁰, este acuerdo establece los objetivos, las líneas de acción: Desarrollo, salud integral, promoción de las expresiones culturales, estímulo al deporte y la recreación, proyección y formación laboral de los jóvenes, organización, participación y promoción juvenil, jóvenes con discapacidad. Así mismo establece los programas y proyectos que se ejecutarán para beneficiar esta población, estos son:

PROGRAMA	PROYECTOS
Liderazgo Juvenil afectivo y efectivo	<ol style="list-style-type: none">1. Escuela de liderazgo2. Formación para la participación juvenil3. Formación en artes y oficios

⁵⁹ Plan Decenal de Cultura

⁶⁰ Concejo Municipal

PROGRAMA	PROYECTOS
	4. Formación en recreación
Buscando Horizontes	5. Padrinazgo para jóvenes 6. Elaboración y gestión de proyectos 7. Gestión de recursos vía regional, nacional e internacional.
Tejiendo Proyectos de Vida	8. Proyecto de vida individual 9. Escuela del buen trato 10. Jóvenes actores de su salud mental 11. Prevención en el uso de sustancias psicoactivas 12. Salud sexual y reproductiva
Entre Juntos	13. Escuela de padres y madres 14. Escuela de docentes y formadores
Sujetos de derechos y responsabilidades	15. Deberes y derechos juveniles 16. Recuperación biopsicosocial
Espacios y momentos	17. Mesas de trabajo juvenil 18. Creación de la casa de la juventud
Hacerlo bien y	19. Te informo: Soy Joven

PROGRAMA	PROYECTOS
hacerlo saber	20. Caldas soy Yo
Pasándola bien	21. Semanas culturales, recreativas y deportivas. 22. Campañas para el fomento de las buenas relaciones intrafamiliares. 23. Planes de convivencia juvenil.

A la fecha los resultados de acuerdo con los proyectos del Plan Estratégico de Juventud no son significativos y actualmente en el Municipio no está conformado el Consejo Municipal de Juventud, por lo tanto se deben diseñar estrategias para fortalecer y promocionar las organizaciones juveniles del Municipio.

Para ésta población se han desarrollado acciones alternativas relacionadas con foros educativos, semana de la juventud y desde la Secretaría de Desarrollo y Gestión Social, se trabaja un programa de clubes juveniles que consiste en otorgar unas becas de \$200.000 a líderes juveniles (animadores juveniles), son 9 personas los beneficiados en La Clara, El Porvenir-La Esperanza, La Miel, La Chuscala, La Raya, Andalucía, La Corrala, La Valeria y Comunidad cristiana el Rebaño, ellos realizan un trabajo en el sector

orientado al trabajo en valores, recreación y deporte con niños y adolescentes⁶¹.

5.9. DESPLAZADOS

Caldas es un municipio que no ha sido ajeno a la problemática del desplazamiento forzado, actualmente se tienen las siguientes estadísticas relacionadas con esta situación:

5.9.1. Distribución de la población en situación de desplazamiento

Ubicación	No. FAMILIAS	No. PERSONAS
Caldas	50	224
Centro	2	9
La Raya	1	6
La Miel	1	9
La Corrala	1	4
Primavera	6	26
El Porvenir	3	14
Mandalay	8	32

⁶¹ Actas de Empalme Secretaria de Desarrollo y Gestión Social

Ubicación	No. FAMILIAS	No. PERSONAS
La Inmaculada	3	15
La Quiebra	4	17
La Planta	1	3
La Bermeja	1	8
Las Margaritas	2	7
Santa Cruz	3	18
Andalucía	2	6
La Docena	1	9
La Rivera	1	5
Bellavista	2	7
La Playita	3	12
El Pombal	1	5
La Chuscala	4	12
La Estrella	3	20
La Tablaza	2	14
Juan XXIII	1	6

Fuente: Pastoral Social

De las familias en situación de desplazamiento en el Municipio, el 89% de los casos provienen de otros Municipios del Departamento de Antioquia y el

11% restante proceden de otros Departamentos de Colombia (Quindío, Valle del Cauca y Arauca).

De acuerdo con las características de las familias en el grupo de Municipios expulsores dentro del Departamento de Antioquia están: Medellín, Abejorral, Amagá, Angelópolis, Betania, Ituango, Montebello, Mutatá, Nariño, Salgar, San Carlos, San José de la Montaña, Santa Bárbara, Tarazá, Urrao y Yarumal, siendo Angelópolis, San Carlos, Ituango y Montebello los mayores expulsores.

El mayor flujo de llegada de población desplazada al Municipio de Caldas se dio en los años 2000 y 2005; y, la mayor causa del desplazamiento forzado de las familias ubicadas en el Municipio de Caldas fue la amenaza (47%; 187 personas) seguida por el asesinato de familiares o miembros de la comunidad (11%; 42 personas) aunque es importante señalar que el desplazamiento forzado también fue suscitado por las desapariciones forzadas y las amenazas de reclutamiento.

El perfil de las familias en situación de desplazamiento forzado residentes en Caldas Antioquia es de campesinos con pequeñas parcelas dedicadas al cultivo de alimentos para el sustento familiar. En total dejaron abandonadas cerca de 154 hectáreas de tierra, y sólo una familia ha hecho solicitud de protección de predios.

5.9.2. Entidades que han brindado apoyo a población desplazada

Familiares + Conocidos o Amigos	124	27%
Otros	70	16%
Parroquia	59	13%
Ninguno NS/NR	48	11%
Comité Internacional de la Cruz Roja	44	10%
Secretaría de Salud	31	7%
Cruz Roja Colombiana	29	6%
Acción Social	16	4%
Secretaría de Educación	15	3%
Pastoral Social	11	2%
ONG's	5	1%
Otras Iglesias	-	0%
ICBF	-	0%
ACNUR	-	0%

Fuente: Pastoral Social

Condiciones de la población en situación de desplazamiento forzado asentada en el Municipio de caldas:

- No toda la población en situación de desplazamiento forzado residente en Caldas está registrada en el sistema oficial, por tanto no todos han obtenido apoyo.
- Quienes han declarado su condición en la Personería han accedido a los servicios de salud y educación y solo una porción de la población ha recibido ayuda por parte del Municipio a través de kit de cocina, alimentos, colchonetas, y apoyo para alojamiento.
- Existe invisibilización de la población desplazada en el Municipio por dos motivos: a) Estigma de ser un Municipio de población desplazada y no de asiento, la población no ha hecho un acercamiento para declarar su condición y por tanto la administración se ha visto limitada en la formulación de programas y asignación de recursos para esta población y b) desconocimiento de la población sobre sus derechos y las redes sociales (conocidos y-o familiares) han facilitado el asentamiento y por tanto el desplazamiento no se ha hecho visible.
- No se han instaurado denuncias de asesinato y desaparición forzada de algunos miembros de las familias y ninguna de las que dejaron sus propiedades abandonadas han hecho solicitud de protección de tierras ante el Ministerio Público.

En el Municipio actualmente opera el Comité de Desplazados que se reúne mensualmente para analizar y tramitar las solicitudes de esta población,

durante el 2007 se atendieron 65 solicitudes, en el 2006 se atendieron 62, en el 2005 se atendieron 102 y en el 2004 se registraron 5 solicitudes. Estos datos indican que la población desplazada en el Municipio de Caldas ha ido aumentando y existen deficiencias en la consolidación de la población afectada por las razones expuestas anteriormente; ante esta situación se deben diseñar estrategias que posibiliten la detección y consolidación de la población desplazada, así como el diseño de programas que permitan brindarles atención integral.

5.10. VIVIENDA

El Municipio tiene un déficit cuantitativo de vivienda nueva de un 20% aproximadamente y un 10% cualitativo urbano y un 90% rural, esta problemática puede agravarse por aquellas viviendas que por su debilidad estructural, materiales inadecuados, niveles de hacinamiento, ilegalidad, ubicación en zonas de alto riesgo deben ser reemplazadas o reubicadas en caso de desastre. Se presentan además en el Municipio aumento en zonas de invasión y asentamientos en barrios subnormales. Igualmente la insuficiencia de servicios públicos domiciliarios no ha permitido un crecimiento significativo de la vivienda suntuaria lo que se puede visualizar

en los asentamientos subnormales, sin técnica constructiva y sin la infraestructura necesaria.⁶²

Los datos estadísticos DANE del sector vivienda en el Municipio son:

Tipo de vivienda			
Categorías	Casos	%	Acumulado %
Casa	5799	31	31
Casa indígena	8	0	31
Apartamento	12251	66	97
Tipo cuarto	445	2	100
Otro tipo de vivienda	25	0	100
Total	18528	100	100
Censo General 2005 - Información Básica			
DANE - Colombia			

Se requiere mejorar las condiciones del hábitat en el Municipio, aunque se ha avanzado en la entrega de soluciones de vivienda para familias de escasos recursos y ubicadas en zonas de alto riesgo como el caso de la Urbanización

⁶² Plan Ambiental Municipal, diagnóstico vivienda, pág. 108.

Altos de Viticua, la reubicación de 8 familias del Sector La Planta, el mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural, actualmente existen trámites pendientes como el proceso de escriturización y procesos de reubicación, por tanto es necesario continuar fortaleciendo estos procesos y diseñar nuevas estrategias para atacar la problemática.

5.11. RECREACIÓN Y DEPORTE

El Instituto de Deportes de Caldas INDEC, ha buscado que la comunidad interactúe con los programas y planes de trabajo que a través de ella se vienen adelantando⁶³ algunos datos del sector son:

- Se desarrolla promoción a la práctica deportiva para la sana diversión en áreas como: Torneos de fútbol, torneos de fútbol de sala, voleibol, baloncesto, ajedrez, tenis de mesa, atletismo, taekwondo, patinaje, spinning, aeróbicos y ciclopaseos.
- El municipio cuenta con una Ludoteca que presta sus servicios a niños y niñas entre los 3 y los 11 años.
- Existen 9 semilleros: baloncesto, voleibol, fútbol sala, tenis de mesa, ajedrez, atletismo, taekwondo, patinaje y ciclomontañismo.

⁶³ Informe de Gestión INDEC 2007

- Existen 14 clubes deportivos y recreativos, un comité de fútbol, 10 grupos representativos en baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol sala, tenis de mesa, ajedrez, atletismo, taekwondo, patinaje y programa Mi Bici.
- Se desarrollan torneos locales de: Baloncesto, voleibol, fútbol, fútbol sala, tenis de mesa, ajedrez, atletismo, taekwondo, patinaje, tejo y natación
- Se atienden a través del INDEC a grupos especiales con discapacidad física o mental, se ha fortalecido el servicio de fisioterapia, talleres y charlas sobre tabaquismo y alcoholismo.
- Se desarrollo trabajo articulado con la Secretaria de Educación para atender en formación deportiva a jóvenes de las instituciones educativas.
- Se realizan juegos comunales en conjunto con Asocomunal, Secretaria de Desarrollo y Gestión Social y Casa de la Cultura

El Municipio de Caldas cuenta con 48 escenarios deportivos abiertos al público entre placas deportivas, polideportivas, canchas de fútbol y parques infantiles y 10 placas sin acceso directo al público ubicadas en algunas instituciones educativas.

Algunos de ellos son:

- Placas polideportivas ubicadas en: Primavera, La Corrala, La Miel, La Raya, La Planta, La Rivera, Bellavista, La Mansión y Felipe Echavarría
- Placa deportiva en el Barrio Andalucía.
- Placas en arenilla para futbolito ubicadas en Felipe Echevarria y Cristo Rey.
- Canchas de fútbol: El Revenidero, Primavera, Salinas, La Sallista, Fundadores, Los Cerezos y Juan XVIII
- Unidad deportiva: Coliseo cubierto, estadio municipal, pista atlética, placas polideportivas auxiliares, zona húmeda (piscina, turco, sauna, duchas), Coliseo del Tejo, Cancha de Voleibol, Casa del deporte en el barrio Juan XXIII y parque infantil.
- Existen en total 16 parques infantiles.

El trabajo de campo realizado con la comunidad para la identificación de problemas y el análisis de la información primaria y secundaria permiten visualizar las siguientes necesidades en materia de deporte y recreación: Fortalecer los programas que viene desarrollando el INDEC, coordinar más actividades deportivas para la zona rural y evitar concentración de las mismas en la zona urbana, realizar mantenimiento y mejora a los escenarios deportivos y recreativos existentes y construcción de nuevos espacios para la sana diversión y el esparcimiento.

5.12. EQUIDAD DE GÉNERO

Mediante Acuerdo Municipal No. 072 del 6 de septiembre de 2004 se fijaron políticas de equidad y género para el Municipio de Caldas⁶⁴, en la que se destacan los siguientes objetivos:

- Generar espacios y estrategias para difusión, protección, garantía y ejercicio de los derechos humanos.
- Asegurar una mayor inclusión de hombres y mujeres en la promoción, prevención, atención y rehabilitación de salud con calidad.
- Desarrollar programas y proyectos que favorezcan el acceso de las mujeres y los hombres a las oportunidades de empleo e ingreso que propicien mejores condiciones de vida.
- Consolidar instancias municipales que desarrollan programas para mujeres y hombres fortaleciendo la autonomía y la capacidad de decisión y control de los recursos, para que propicien nuevas formas de relacionamiento entre los diferentes géneros, generaciones y etnias

No obstante la aprobación del acuerdo No. 072 en el Municipio de Caldas no se han consolidado acciones públicas relacionadas con programas y

⁶⁴ Concejo Municipal

proyectos concretos para el fortalecimiento de la equidad de género que permitan mostrar resultados de gestión.

5.13. DESARROLLO RURAL Y AGRARIO

Existe en el Municipio el Plan Agropecuario Municipal.

En el sector agrícola⁶⁵ la situación del Municipio es la siguiente:

- De la superficie total del Municipio (133,40. km²); 131,55 km² corresponden a la zona rural, de las cuales el 8% están destinadas a la producción de productos de horticultura, frutales y leguminosa entre los que se destacan: Café y plátano en las Veredas Cardalito, Sinifaná, Maní del Cardal y Salinas. Frijol, tomate, repollo, cebolla de rama, apio, arveja y papa en un renglón poco desarrollado, así como frutales granadilla, lulo, mora, tomate de árbol, breva, que se presentan de manera dispersa y para autoconsumo.
- El 19.2% del área total está destinada a pastos de corte como kinggrass e Imperial, estas áreas han incrementado por el creciente número de equinos y ganado en la zona.
- El 36.61% del área total esta dedicada a la explotación forestal especialmente Ciprés, Eucalipto y Pino Pátula.

⁶⁵ Plan Ambiental Municipal 2007

En el sector Pecuario⁶⁶ la situación del Municipio es la siguiente:

- Ganadería: 3.790 animales (50% ganadería de leche y 50% doble propósito)
- Equinos: 1950 caballos, 90 mulares, 15 asnales, destinados en su gran mayoría a la diversión.
- Porcicultura: La de mayor trayectoria del Municipio, 14.396 animales, produce a su vez problemas ambientales por mal manejo con la producción de estiércol.
- Avicultura: Está ubicada en el Municipio la procesadora de pollos FRIKO, existe un registro de 1.810.000 pollos de engorde, la explotación ha ido incrementando.
- Piscicultura: La explotación acuícola es relativamente nueva, existen cultivos de Tilapia Roja con aproximadamente 1200 unidades y Trucheras con mejor resultado en la vereda Cardalito con 16.000 animales.

La Administración municipal brinda asistencia técnica agropecuaria⁶⁷ desde la Secretaría de Desarrollo y Gestión Social pero ésta se hace por demanda a través de convenio con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

Tienen una experiencia con una Granja Integral ubicada en la Vereda el 60, en la cual desarrollan proyectos con:

⁶⁶ Ibid

⁶⁷ Actas de Empalme Secretaria de Desarrollo y Gestión Social

- Los adultos mayores de Centro Día para la siembra de hortalizas, verduras, aromáticas, que a su vez sirven para su consumo.
- Niños especiales conjuntamente con la Corporación Instituto de Capacitación Caldas Especial (CICCE) para la siembra de hortalizas, verduras y aromáticas.
- Con la Secretaría de Agricultura del Departamento se desarrolla un proyecto de lombricultura que se ha extendido a los sectores La Granja, Salinas, Primavera, La Chuscala y Mandalay, a estas actividades se vincula la población estudiantil.

Cuenta el Municipio con un albergue canino para la protección de estos animales.

En el trabajo de campo con la comunidad se evidencia que en el sector rural existe subutilización de los suelos y se desaprovechan potencialidades, hay un inadecuado manejo técnico y de producción que ha generado bajos rendimientos y atraso del sector rural y agrario, se requiere mayor apoyo y acompañamiento al sector, capacitación en técnicas de manejo apropiadas ya que es un espacio en el cual el Municipio tiene alternativas económicas, existe una plaza de mercado que debe fortalecerse para que los productos que allí se comercialicen sean abastecidos por el sector rural del Municipio.

5.14. EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO

En el Municipio de Caldas se registran altos índices de necesidades básicas insatisfechas, esta situación se agudiza por la falta de educación y de capacitación para los habitantes de manera que se les posibilite acceder a un empleo digno y mejorar sus ingresos. La falta de empleo es la causa de la pobreza generalizada en el Municipio, los indicadores sociales muestran un 57% de la población en condición de pobreza absoluta, el desempleo supera el 20% y el 60% de los habitantes ocupados laboralmente lo hacen en un empleo informal o subempleo. Las estadísticas DANE 2005 registran en el Municipio una población económicamente activa del 48.37%.

La falta de empleo en el Municipio es un problema crítico que ha generado una nueva serie de problemáticas como son la deserción escolar, la caída de la tasa de crecimiento económico, desplazamiento de la zona rural a la cabecera en busca de mejores oportunidades, el incremento de mujeres en busca de trabajo, problemas de drogadicción, violencia intrafamiliar, y aumento de la inseguridad. Adicionalmente profesionales del Municipio no encuentran en él oportunidades laborales y los bachilleres a su vez encuentran pocas opciones para prepararse técnica o profesionalmente⁶⁸.

⁶⁸ Informe Secretaría de Desarrollo y Gestión Social 2008

Se han hecho esfuerzos en el Municipio para generar nuevas oportunidades de empleo como son exenciones tributarias por periodos de cinco años en porcentajes que van del 100% dos primeros años, tercer año 75%, cuarto año 50% y quinto año 25% del impuesto de Industria y Comercio para aquellas empresas que inicien operaciones en la jurisdicción del Municipio de Caldas y que generen empleo por lo menos del cuarenta por ciento (40%) de su capacidad con mano de obra no especializada del Municipio, estas empresas deben corresponder a las actividades o servicios establecidos en el Código de Rentas del Municipio⁶⁹. Además se ha realizado convenio con el SENA⁷⁰ donde se permite el acceso a información sobre vacantes, talleres, capacitación y se han sensibilizado a los propietarios de empresas radicadas en el Municipio para que reporten las vacantes y ocupen mano de obra de la localidad, a través del SENA se ofrece también capacitación para el empleo en temas como manipulación de alimentos, ebanistería, panadería, economía solidaria, sistemas, inglés y contabilidad.

Sin embargo se debe fortalecer la utilización de mano obra del Municipio, el establecimiento de convenios para generar nuevas oportunidades educativas para los jóvenes del Municipio, fortalecer y generar nuevos procesos productivos en la zona rural que permitan el autoabastecimiento, comercialización y aprovechamiento de tierras y potencialidades, promover

⁶⁹ Concejo Municipal. Acuerdo 53/2003 Código de Rentas Municipal. Art. 145 adicionado mediante Acuerdo 71/2004

⁷⁰ Actas de Empalme Secretaría de Desarrollo y Gestión Social

alternativas como el ecoturismo que permitan generar nuevas opciones para los habitantes del Municipio y fomentar procesos de productividad.

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL CASOS	%
Mantenimiento y Reparación	168	6,50
Compra y venta productos no fabricados	1224	47,51
Alojamientos, restaurantes, cafeterías	320	12,42
Construcción	18	0,70
Transporte	18	0,70
Correo y telecomunicaciones	27	1,05
Intermediación financiera	10	0,39
Educación	22	0,85
Salud, servicios sociales	44	1,71
Otros servicios	213	8,27
Productos elaborados por usted	351	13,63
Otra diferente a industria, comercio o servicios	160	6,20
No Informa	2	0,07

Total	2577	100,00
Censo General 2005 - Información Básica		
DANE - Colombia		

En la siguiente tabla se pueden observar por grupos de edades datos relacionados con el empleo en el Municipio, destacando el número de adolescentes, jóvenes y adultos mayores que trabajan y aclarando que aunque existe un registro de 25.159 personas que trabajan muchos de ellos lo hacen en otros Municipios.

Edad en grupos decenales	Actividad realizada en la semana anterior al censo			
	Concepto	Hombre	Mujer	Total
0 a 9 años	No Informa	25	19	44
	Trabajó	1	1	2
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	2473	2370	4843
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	16	10	26
	Incapacitado permanentemente para trabajar	16	11	27
	Estuvo en otra situación	450	385	835

Edad en grupos decenales	Actividad realizada en la semana anterior al censo			
	Total	2981	2796	5777
10 a 19 años	Concepto	Hombre	Mujer	Total
	No Informa	16	21	37
	Trabajó	712	349	1061
	No trabajó pero tenía trabajo	19	3	22
	Buscó trabajo pero había trabajado antes	45	24	69
	Buscó trabajo por primera vez	27	13	40
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	4480	4573	9053
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	121	689	810
	Incapacitado permanentemente para trabajar	31	33	64
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	1	1	2
	Estuvo en otra situación	807	487	1294
	Total	6259	6193	12452
	20 a 29 años	Concepto	Hombre	Mujer
No Informa		5	9	14
Trabajó		4193	2877	7070
No trabajó pero tenía trabajo		47	20	67

Edad en grupos decenales	Actividad realizada en la semana anterior al censo			
	Buscó trabajo pero había trabajado antes	175	109	284
	Buscó trabajo por primera vez	37	36	73
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	455	555	1010
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	49	2017	2066
	Incapacitado permanentemente para trabajar	25	23	48
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	3	-	3
	Estuvo en otra situación	463	260	723
	Total	5452	5906	11358
	30 a 39 años	Concepto	Hombre	Mujer
	No Informa	11	9	20
	Trabajó	4514	2535	7049
	No trabajó pero tenía trabajo	55	20	75
	Buscó trabajo pero había trabajado antes	129	60	189
	Buscó trabajo por primera vez	13	5	18
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	35	90	125
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	33	2527	2560

Edad en grupos decenales	Actividad realizada en la semana anterior al censo			
		Incapacitado permanentemente para trabajar	35	21
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	18	7	25
	Estuvo en otra situación	289	148	437
	Total	5132	5422	10554
40 a 49 años	Concepto	Hombre	Mujer	Total
	No Informa	9	11	20
	Trabajó	4083	2141	6224
	No trabajó pero tenía trabajo	36	20	56
	Buscó trabajo pero había trabajado antes	193	42	235
	Buscó trabajo por primera vez	12	4	16
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	17	23	40
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	39	3019	3058
	Incapacitado permanentemente para trabajar	47	17	64
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	32	26	58
	Estuvo en otra situación	390	166	556
	Total	4858	5469	10327

Edad en grupos decenales	Actividad realizada en la semana anterior al censo				
	Concepto	Hombre	Mujer	Total	
50 a 59 años	No Informa	2	4	6	
	Trabajó	2156	761	2917	
	No trabajó pero tenía trabajo	40	8	48	
	Buscó trabajo pero había trabajado antes	132	9	141	
	Buscó trabajo por primera vez	11	3	14	
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	4	13	17	
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	47	2288	2335	
	Incapacitado permanentemente para trabajar	38	15	53	
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	175	183	358	
	Estuvo en otra situación	448	149	597	
	Total	3053	3433	6486	
	60 a 69 años	Concepto	Hombre	Mujer	Total
		No Informa	3	7	10
Trabajó		549	134	683	
No trabajó pero tenía trabajo		17	5	22	
Buscó trabajo pero había trabajado antes		28	-	28	

Edad en grupos decenales	Actividad realizada en la semana anterior al censo			
	Buscó trabajo por primera vez	2	1	3
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	4	13	17
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	35	1363	1398
	Incapacitado permanentemente para trabajar	28	9	37
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	616	220	836
	Estuvo en otra situación	363	170	533
	Total	1645	1922	3567
	70 a 79 años	Concepto	Hombre	Mujer
	No Informa	3	5	8
	Trabajó	124	16	140
	No trabajó pero tenía trabajo	7	3	10
	Buscó trabajo pero había trabajado antes	5	1	6
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	3	7	10
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	27	731	758
	Incapacitado permanentemente para trabajar	25	19	44
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni	382	171	553

Edad en grupos decenales	Actividad realizada en la semana anterior al censo			
		buscó trabajo		
	Estuvo en otra situación	322	165	487
	Total	898	1118	2016
80 años o más	Concepto	Hombre	Mujer	Total
	No Informa	-	1	1
	Trabajó	11	2	13
	No trabajó pero tenía trabajo	3	1	4
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	2	-	2
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	3	185	188
	Incapacitado permanentemente para trabajar	12	19	31
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	126	80	206
	Estuvo en otra situación	175	178	353
	Total	332	466	798
Total	Concepto	Hombre	Mujer	Total
	No Informa	74	86	160
	Trabajó	16343	8816	25159
	No trabajó pero tenía trabajo	224	80	304

Edad en grupos decenales	Actividad realizada en la semana anterior al censo			
	Buscó trabajo pero había trabajado antes	707	245	952
	Buscó trabajo por primera vez	102	62	164
	Estudió y no trabajó ni buscó trabajo	7473	7644	15117
	Realizó oficios del hogar y no trabajó ni buscó trabajo	370	12829	13199
	Incapacitado permanentemente para trabajar	257	167	424
	Vivió de jubilación o renta y no trabajó ni buscó trabajo	1353	688	2041
	Estuvo en otra situación	3707	2108	5815
	Total	30610	32725	63335
Censo General 2005 - Información Básica				
DANE - Colombia				

5.15. MEDIO AMBIENTE Y ECOTURISMO

El Municipio de Caldas en el tema ambiental ha elaborado estudios y cuenta con los siguientes manuales para su implementación: Plan Ambiental Municipal, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipal PMIRS, Plan de Ordenación y

Manejo de La Cuenca del Río Aburrá, estos documentos especialmente el Plan Ambiental Municipal, explica en detalle el diagnóstico de medio ambiente en los componentes agua, suelo, aire, bosques, flora, fauna, saneamiento básico, espacio público, cultura ambiental y sostenibilidad ambiental de sectores, una síntesis del diagnóstico es:

5.15.1. Componente Agua:

- La principal Cuenca hidrográfica es la del Río Aburrá, luego de su nacimiento en el Alto de San Miguel (reserva ecológica) recorre el Municipio, inicialmente en sentido este-oeste, pero luego al encontrarse con la confluencia de la Quebrada la Clara, en su margen derecha aguas abajo, cambia de dirección y adquiere sentido norte-sur.
- El río Aburrá recibe aguas de numerosas quebradas a ambas márgenes las cuales presentan focos de desestabilización y contaminación, al margen derecho aguas abajo del Río Aburrá son: La Vieja, La Moladora que con la Santa Isabel conforman el nacimiento del río, La Clara, La Brunera, La Corrala, La Corralita, La Miel, sobre el margen izquierdo de sur a norte están: Minas y La Salada, La Chuscala, La Valeria y La Raya. La Valeria es de gran importancia porque en ella se instalaron los primeros asentamientos humanos y porque abastece el acueducto municipal urbano.

5.15.2. Componente Suelo:

Económicamente el Municipio se basa en la estructura económica del Área Metropolitana. Cobra importancia la silvicultura a través de la explotación de Pino Pátula, Ciprés, Eucalipto, y otros cultivos menores como plátano y café, también se desarrollan actividades como el comercio de madera e industrias de gran tamaño como la Locería Colombiana y Friko, entre otras de menor escala como las de cerámicas y el comercio al por mayor y al detal.

Actualmente el Municipio cuenta con una industria a mediana escala dentro de las cuales se destacan 180 como las más representativas a saber: la industria de transformación de la madera conformada por (aserríos, cajonerías, carpinterías, depósitos en madera y ebanistería) para un total de 50 las cuales representan un 28% y generan en promedio 183 empleos directos.

Fabricación de productos minerales no metálicos como la cerámica que representan un 8% y generan un total de 1016 empleos directos, siendo la más representativa la empresa Locería Colombiana con 947 empleos, de los cuales la mano de obra es en su mayoría local.

En el sector pecuario, Caldas se caracteriza por un desarrollo basado en las explotaciones avícolas, representado principalmente por la empresa Friko con una producción de 1.810.000 aves al año; la producción porcícola es de

14.396 animales; 3.790 bovinos, 2055 equinos en pesebreras y 17200 peces (Truchas y Tilapia). Debido a esta actividad el Municipio de Caldas se convierte en uno de los principales generadores de residuos provenientes de los excrementos de animales domésticos (estiércol sólido, líquido o semilíquido), orina fermentada y paja.

Como prácticas para la conservación de suelos encontramos un estudio de producción limpia desarrollado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la que se indica que sólo el 23% de las industrias aplican medidas de producción limpia y sólo el 11% realizan actividades de reciclaje. Así mismo, el Área Metropolitana ha reglamentado a todas las instituciones para la implementación de un plan de manejo integral de residuos sólidos – PMIRS.

5.15.3. Componente bosques, flora y fauna:

El Municipio cuenta con un 36.61% de su área total, es decir unas 4500 hectáreas dedicadas a la explotación forestal, con especies como el Ciprés, Eucalipto y Pino Pátula pertenecientes en su gran mayoría a la compañía Cipreses de Colombia pionera en este tipo de explotaciones en el Municipio.

Existe en el Municipio CLOPAD Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.

5.15.4. Componente Saneamiento Básico:

El Municipio tiene una cobertura de acueducto del 95%, con las redes en la zona urbana con problemas de fugas y deterioro de las mismas, existe en el Municipio un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que es operado por EPM y que se viene implementando por etapas. En el sector rural la cobertura es del 70% con problemáticas en el sistema de aguas residuales, de 19 veredas solo dos de ellas cuentan con sistemas de pozos sépticos para el tratamiento de aguas servidas.

En el área rural hay deficiencia en los sistemas de potabilización de aguas, un 50% de los acueductos no poseen dichos sistemas convirtiéndose en un problema de salubridad para la población rural.

El servicio de acueducto y alcantarillado presenta en la zona urbana un 20% de pérdidas de agua potable y aguas servidas.

El servicio de alcantarillado en el área urbana cuenta con una cobertura del 93.9% que equivale a un número total de suscriptores de 9.520. Es un sistema de tipo combinado con más de treinta años de instalado, en la actualidad cuenta con aproximadamente 20 kilómetros de tuberías de concreto en diámetros entre 6 y treinta pulgadas.

El sistema de recolección de aguas residuales está constituido por ramales principales que van por las carreras, redes secundarias que van por las calles y descargan directamente a las quebradas del Municipio, es de anotar que no hay colectores paralelos a las quebradas, algunos de los ramales y redes secundarias descargan directamente al Río Medellín.

El servicio público de aseo, es prestado en el Municipio por la empresa Aseo Caldas S.A. E.S.P. e Interaseo es el socio operador y realizan los siguientes servicios:

- Recolección transporte y disposición final de residuos sólidos
- Recolección transporte y disposición final de residuos de barrido
- Recolección transporte y disposición final de residuos especiales.
- Barrido de áreas públicas
- Educación a la comunidad en manejo de residuos
- Atención a usuarios

La empresa INTERASEO S.A. descarga los residuos sólidos en los sitios autorizados por las autoridades ambientales y operadas por particulares:

- Residuos ordinarios: Relleno Sanitario La Pradera, El Guacal y/o Estación de Transferencia Coodesarrollo.

- Escombros: Escombrera Los Lagos.
- Material Aprovechable: En el centro de reciclaje asignado al Municipio.
- Residuos Peligrosos: En la empresa incineradora ASEI

Y como ya se había manifestado, el Área Metropolitana reglamentó a todas las instituciones para la implementación de un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

5.15.5. Componente Espacio Público:

El municipio tiene identificadas zonas para fortalecer el espacio público municipal algunas de ellas son:

- Construcción del Jardín Botánico Parque de la Cerámica en el Sector Mandalay, el cual tiene un área de 39.000 metros cuadrados (4 Hectáreas aproximadamente).
- El Corredor Ecoturístico del Río Aburrá (Costado Oriental), comprendido entre la Quebrada La Miel y la Quebrada El Soldadito.
- El Parque Infantil Barrio San Judas.
- El Parque Lineal Sector Los Cerezos.

- Consecución lote para Parque Barrios Unidos, ubicado en el lote comprendido por la carrera 50 y la carrera 49, entre la Quebrada la Reventona y la calle 137 Sur.
- El Corredor Ecoturístico de La Quebrada La Miel (Costado Sur), comprendido entre la carrera 45 y el límite del suelo urbano (Costado Oriental).
- Construcción del Parque Recreativo de los Jubilados Felipe Echavarría en el lote colindante a la Escuela Santa Inés.
- Obras de Urbanismo (puente peatonal, andén, zona verde y arborización) en la calle 128 Sur, entre el Puente Botero y la Variante de Caldas.
- Concertación con los propietarios de los terrenos y consecución de los mismos para la proyección de la Calle 130 Sur hasta la Kra. 45 (Variante de Caldas)

Como estrategias para el fortalecimiento del espacio público se permitirá la consolidación de nuevos desarrollos residenciales en el suelo rural, de expansión urbana y las acciones de desarrollo dentro del suelo urbano, condicionados a las densidades estipuladas en cada uno de ellos y la compensación en equipamiento comunitario de acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

5.15.6. Componente Cultura Ambiental:

La unidad ambiental funciona por medio de tres contratistas de prestación de servicios, con un coordinador general que dependen de la secretaría de planeación y obras públicas. Entre las funciones de los contratistas están las de coordinar acciones de atención y prevención de desastres. El tema del medio ambiente se ha manifestado con fuerza en los diferentes procesos de planeación y la interrelación con el desarrollo de cada región ha dejado de ser un obstáculo para convertirse en una condición imprescindible para el dinamismo de las regiones. Es importante hablar de cultura ambiental considerando que los problemas del medio ambiente no se pueden tratar exclusivamente según las dimensiones naturales, físico-químicas y biológicas, es indispensable considerar simultáneamente su dimensión humana, es decir tener en cuenta las dimensiones demográficas, técnicas, económicas, sociales, políticas y culturales.

La problemática ambiental repercute sobre el desarrollo, en este sentido las políticas públicas de carácter ambiental son reveladoras de una forma de ética social del territorio. En esta perspectiva, la finalidad del trabajo con el medio ambiente es lograr el mejor estado de desarrollo posible, es decir, la planeación y la gestión ambiental se relacionan en forma directa con la construcción de un proyecto de sociedad.

5.15.7. Componente Sostenibilidad Ambiental de Sectores (Ecoturismo):

El Territorio de Caldas comprende principalmente dos ecosistemas estratégicos para el desarrollo de actividades de ecoturismo y promoción de la sostenibilidad: *La Cuchilla del Romeral* y *El Refugio de Vida Silvestre y Parque Ecológico Recreativo Alto de San Miguel*. Estos ecosistemas son de alto valor ecoturístico considerando el nacimiento del Río Aburrá; los bosque de alta montaña con formación de neblina; la alta diversidad en especies de plantas, aves, mamíferos e insectos y, los espacios naturales para el desarrollo de actividades recreativas y educativas ambientales. En el Alto de San Miguel por ejemplo encontramos 130 especies de aves; 49 especies de mamíferos (reserva); 46 géneros de vertebrados terrestres de 198 reportados en Colombia; 12 especies de reptiles y anfibios; 250 especies de plantas; 95 taxones de hongos macromicetes, 5 de ellos nuevos para la ciencia; 65 especies de musgos; 180 taxones de macroinvertebrados acuáticos; 7 especies de ícticas; 130 especies de mariposas; 15 especies de caracoles, entre otras especies de flora y fauna que resaltan el valor ecoturístico de este territorio

5.15.8. Zonas para Corredores Ecoturísticos (Z.C.E):

Son las áreas naturales dentro de la estructura organizacional Municipal, que cumplen una función integradora entre los diferentes tipos de suelos, a la vez

que incentivan la actividad turística y de recreación pasiva dentro del contexto Regional, Metropolitano y Municipal. Con ellos, se proyecta lograr una Ciudad recorrible desde lo urbano, hasta los ecoparques en el suelo rural, a la vez que generarán actividades económicas en su entorno. Estas zonas están conformadas por 4 corredores ecoturísticos los cuales son:

- Corredor Ecoturístico Río Aburrá: Este parte del punto denominado tres aguas en el sector de La Inmaculada (Suelo Urbano), costado oriental del Río Aburrá, hasta la Zona de Reserva Alto de San Miguel (Sector de Minas), atravesando el suelo de expansión urbana y rematando en el suelo rural.
- Corredor Ecoturístico Quebrada La Miel: Parte del punto denominado tres aguas en el Sector de La Inmaculada (Suelo Urbano), costado norte de la Quebrada La Miel, hasta el Ecoparque de la Romera propuesto en las Zonas de Preservación y Protección (Vereda La Miel), este sendero parte del suelo de expansión urbana y remata en el suelo rural.
- Corredor Ecoturístico Quebrada La Valeria: Parte virtualmente del punto denominado tres aguas en el Sector de La Inmaculada (Suelo Urbano), costado sur de la Quebrada La Valeria, hasta el Ecoparque del Romeral (Vereda La Valeria), atravesando el suelo urbano y rematando en el suelo rural.

- Corredor Ecoturístico - Línea Férrea: Parte de la antigua estación del ferrocarril ubicada en el Parque Olaya Herrera, Sector Centro (Suelo Urbano) hacia el sur, hasta rematar en la Estación de Nicanor (Vereda Salinas - Suelo Rural) este corredor a diferencia de los otros tendrá un recorrido en torno al Patrimonio Nacional - Corredor Férreo y su uso será transitorio mientras se define por parte del Ministerio de Transporte su reactivación.

5.16. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOVILIDAD

El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado: Se viene ejecutando con EPM con avances físicos de 3.341.53 ml de acueducto, 5.973,52 m.l. de alcantarillado, 1.185 acometidas de acueducto instaladas, 998 acometidas de alcantarillados instaladas y 51 válvulas instaladas, este proceso requiere continuidad.

Red Vial: El 80% de las vías rurales se encuentran sin pavimentación, sin especificaciones técnicas para vías de tercer orden y no poseen obras de drenaje y subdrenaje además el 50% de la red urbana se encuentra en regular estado y requiere mantenimiento, esta situación dificulta la adecuada circulación de los vehículos, el incremento de la accidentalidad, costos en el transporte, deterioro de los vehículos entre otros. El mal estado de las vías es ocasionado en varios sectores por aguas residuales, mangueras con

fugas, inadecuado manejo de aguas lluvias, entre otros, que vierten directamente sobre las laderas y van generando procesos erosivos⁷¹.

Doble Calzada Sur: El megaproyecto se encuentra en la etapa de diseño a cargo de la Universidad Nacional de Colombia, el proyecto se propone como una doble calzada o par vial a lo largo de 13 Km, este macroproyecto de carácter nacional aportará mayor capacidad de flujo vehicular y favorecerá la conectividad del municipio con el Área Metropolitana⁷².

Proyectos de Infraestructura con apoyo del Área Metropolitana: Esta institución ha ejecutado y apoyado proyectos de gran importancia para el Municipio entre los que encuentran: Construcción del Parque Metropolitano de las Tres Aguas, revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, adecuación Parque Santander, diseño y construcción de interceptores para el saneamiento del Río Medellín, construcción de instalaciones para la atención del adulto mayor, ampliación y prolongación de vía y construcción de obras de compensación ambiental en la Calle 134 Sur, estudios y diseños para la doble calzada en la variante de Caldas, estudios hidrológicos e hidráulicos y diseños estructurales para la Quebrada La Chuscala en la zona urbana del Municipio, construcción de la Biblioteca

⁷¹ Plan Ambiental Municipal- Diciembre 2007

⁷² Memoria Justificativa para la Socialización de la Revisión y Ajuste del PBOT. Área Metropolitana del Valle de Aburrá. 2006

Municipal, instalación de cámaras de vigilancia, mejoramiento del hábitat en el sector La Inmaculada y para los barrios del sur del Municipio, entre otros.

6. PROGRAMA CALDAS MUNICIPIO SOLIDARIO

“Construir ciudad con un modelo económico, social y comunitario propio, que permita el mejoramiento de las condiciones de vida, especialmente de los sectores menos favorecidos; y con proyectos claramente definidos por intermedio de mecanismos de participación Caldeña, interpretar el sentir comunitario además de fortalecer las potencialidades de un municipio que posee alternativas latentes de desarrollo.”

El programa Caldas Municipio Solidario (en adelante CMS) es un Sistema de Protección Social creado el año 2008, bajo la administración del Dr. Luis Guillermo Escobar Vásquez alcalde por voluntad de pueblo 2008-2011, en manos de los candidatos a especialistas en gerencia de la protección social de la universidad CES, con una perspectiva integradora, que combina Asistencia y Promoción, para abordar la extrema pobreza y la inequidad social.

La responsabilidad de su dirección se alojará en la AGENCIA⁷³ operativa de Protección Social. (S.O.S)⁷⁴

Para realizar esta tarea, S.O.S se encargará de coordinar el conjunto de la red social pública y privada existente a nivel nacional, regional y local en

⁷³ Agencia: (Del lat. *agentia*, de *agens*, -*entis*, el que hace): f. Empresa destinada a gestionar asuntos ajenos o a prestar determinados servicios. Der. Organización administrativa especializada a la que se confía la gestión de un servicio.

⁷⁴ Las siglas se tomaron adrede emulando la señal S.O.S, Señal de socorro utilizada internacionalmente.

función de las necesidades y demandas de las familias que se integrarán al programa CMS.

Con este fin se propondrá la constitución de una AGENCIA que tendrá a su cargo la operación del sistema. Entre sus funciones se cuentan reunir y actualizar información con las familias integradas al sistema, monitorear y evaluar el desarrollo de éste, establecer, coordinar y supervisar las redes nacionales, regionales y locales y coordinar y focalizar en las familias y en sus miembros integrados al sistema, todos los programas públicos de promoción pública de ayuda a la extrema pobreza y la inequidad social.

La ejecución en terreno del programa CMS se realizará a través de monitores llamados Apoyo Familiar Barrial (en adelante AFB) que actuarán como intermediarios entre las familias y las redes de servicios públicos y privados.

Por medio del quehacer de estas personas se pretende satisfacer las necesidades de las familias en extrema pobreza e inequidad social, que tienen más dificultades para acceder a los beneficios sociales que entregan el estado y la sociedad. Además, dichos monitores deben tener conocimiento en prevención y promoción de la salud pública para de esta forma tener monitorizado cada uno de los componentes de las condiciones mínimas de calidad de vida. En otras palabras deben vivir en la zona de influencia, conocer a todos sus integrantes, así como lograr empatía con la comunidad.

Como son conocedores de la comunidad, sus formas de convivir y sus formas de enfermar, están en capacidad de dar la voz de alerta ante cualquier enfermedad o evento de interés público de forma tal que se active la red de protección social local.

Se realizará la ficha de ingreso al programa a todas las familias del municipio independientemente de su clasificación del SISBEN o estrato social, de ahí se realiza un mapa de riesgos⁷⁵ del sector, la generación de indicadores municipales en función de los diferentes riesgos que enfrenta la población, especialmente la más pobre y con más inequidad social, de acuerdo a las distintas fases de su ciclo vital es fundamental para lograr políticas efectivas y eficientes en costos y resultados.

Los indicadores municipales de manejo social del riesgo⁷⁶ permiten una gestión por resultados a nivel local y descentralizado.

⁷⁵ El riesgo social debe entenderse como el conjunto de eventos, predecibles o no, que ligados a una condición previa de vulnerabilidad, genera efectos negativos en el bienestar de las personas. La pobreza debe entenderse como una acumulación de vulnerabilidades.

⁷⁶ HOLZMANN, R y Jørgensen, S. Manejo Social del Riesgo: Un nuevo marco conceptual para la Protección Social y más allá; Febrero de 2000. Documento de trabajo No. 0006 sobre protección social. El concepto replantea las áreas tradicionales de Protección Social (intervención en el mercado laboral, previsión social y redes de protección social) en un marco que incluye tres estrategias para abordar el riesgo (prevención, mitigación y superación de eventos negativos (shocks)), tres niveles de formalidad de manejo del riesgo (informal, de mercado y público) y varios actores (personas, hogares, comunidades, ONGs, diversos niveles de gobierno y organizaciones internacionales) frente a un contexto de información asimétrica y distintos tipos de riesgo. En esta visión ampliada de Protección Social, se pone énfasis en el doble papel que desempeñan los instrumentos de manejo del riesgo: se protege la subsistencia básica y al mismo tiempo se promueve la disposición a asumir riesgos. Se centra específicamente en los pobres, ya que son los más vulnerables a los riesgos y habitualmente carecen de instrumentos adecuados para manejarlos, lo que les impide involucrarse en actividades más riesgosas, pero a la vez de mayor rentabilidad, que les permitirían salir gradualmente de la pobreza crónica.

Los AFB se agruparán en la “Unidad de Apoyo familiar” a cual se reunirá periódicamente para entregar datos actualizados y retroalimentar al programa directamente al GERENTE operativo.

El GERENTE operativo será el apoyo de todas las dependencias del sector de la protección social en su área de influencia y el segmento articulador de todo el sistema.

6.1. Los ejes estratégicos del sistema

6.1.1. Acción dirigida a la Familia:

Constituye un espacio privilegiado para generar procesos que dan cumplimiento a objetivos de promoción y desarrollo para superar la extrema pobreza e inequidad social.

6.1.2. Trabajo articulado:

Sobre la base de redes institucionales. Las redes dan cuenta del efecto sinérgico que se produce cuando se combinan integral y complementariamente distintos actores sociales.

6.1.3. Estado Proactivo:

Los subsidios condicionados⁷⁷ se ofrecen de acuerdo a las necesidades específicas de las familias, mediante un trabajo directo y personalizado con cada una de ellas.

6.2. Componentes

El programa CMS comprende un componente inicial aplicado a todas las familias del municipio, que sirve de puerta de entrada al programa y es aplicado por el AFB basado en la ficha de ingreso y tres componentes asistenciales operados articulados y ejecutados por S.O.S:

Apoyo psicosocial: personalizado e intensivo.

Subsidios condicionados: Monetarios y en especie, garantizados cuando proceda.

Acceso Preferente: a Programas de Promoción Social, Prestaciones Laborales de Previsión Social.

⁷⁷ Los sistemas públicos de subsidios condicionados de los Estados de bienestar modernos garantizan un nivel de ingresos a las personas que no tienen la posibilidad de acudir al mercado laboral, ya sea de forma transitoria o de forma permanente. Esta imposibilidad puede ser debida a diferentes circunstancias: edad, invalidez (física o psíquica), cualificación, demanda, etc. El subsidio condicionado es el último recurso monetario de la persona cuando no tiene la posibilidad del trabajo remunerado

El segundo paso en el programa CMS consiste en seleccionar a familias identificadas en extrema pobreza e inequidad social, con base en la información de la ficha de ingreso al programa e invitarlas a participar en este sistema de protección social que se enfoca en el manejo del riesgo social y manejo social del riesgo.

Luego de que familias aceptan integrarse al programa CMS se comienza a trabajar con ellos los tres componentes asistenciales que estructuran el sistema:

6.2.1. Componente 1: Apoyo psicosocial personalizado e intensivo.

En esta primera etapa se brinda apoyo psicosocial a las familias a través del programa CMS, brinda atención personalizada en el domicilio por parte de un AFB, asignado a la familia durante 24 meses, con una intensidad de contacto decreciente en el tiempo. La familia debe firmar un contrato con el AFB, comprometiéndose formalmente a esforzarse por mejorar sus condiciones de vida. El beneficio se entrega con el fin de alcanzar condiciones mínimas de calidad de vida en 7 dimensiones, las cuales se explican a continuación:

6.2.1.1. Identificación

1. Que todos los miembros de la familia estén inscritos en el sistema de información del programa CMS.

2. Que todos los miembros de la familia tengan documento de identidad.
3. Que la familia tenga su ficha de ingreso vigente, realizada por el AFB asignado
4. Que todos los hombres mayores de 18 años tengan su situación militar definida.
5. Que los miembros de la familia con alguna discapacidad, cuente con certificación de la misma otorgada por su EPSS o el comité regional de discapacidad de Antioquia⁷⁸ y estén inscritos en el Registro Municipal de la Discapacidad.

6.2.1.2. Salud

1. Que la familia se encuentre inscrita en el servicio de Atención Primaria en Salud.
2. Que las mujeres embarazadas cuente con control prenatal al día.
3. Que los niños/as menores de 5 años cuente con el esquema de vacunación al día.
4. Los niños/as menores de 5 años tengan sus controles de crecimiento y desarrollo al día.
5. Que las mujeres con vida sexual activa tengan el examen de citología cervico-vaginal tumoral al día (Anual).

⁷⁸ Con la evaluación se identifica la situación actual del niño, niña y adolescente con discapacidad a través de evaluaciones de psicología, educación especial, terapia ocupacional, fonoaudiología, trabajo social y fisioterapia con el fin de entregar un diagnóstico, determinar sus destrezas adaptativas y establecer un plan de atención individual. Se realiza a través de entrevistas y observación directa al menor y su familia y a la aplicación de pruebas técnicas.

6. Que las mujeres que usen algún método anticonceptivo estén bajo control médico.
7. Que los adultos mayores estén bajo control médico.
8. Que los miembros de la familia que tengan alguna enfermedad crónica estén bajo control médico.
9. Que los miembros de la familia con discapacidad susceptibles de ser rehabilitados, estén participando de algún programa de rehabilitación.
10. Que los miembros de la familia estén informados en materia de salud y autocuidado.

6.2.1.3. Educación

1. Que los niños/as en edad preescolar asistan a algún programa de educación infantil.
2. Que en presencia de madre trabajadora y ausencia de otro adulto que pueda hacerse cargo del cuidado, el o los niños menores se encuentren incorporados a algún sistema de cuidado infantil (ICBF).
3. Que los niños hasta 15 años asistan a algún establecimiento educativo.
4. Que los niños que asistan a educación preescolar, básica o media, sean beneficiarios de los programas de asistencia escolar que corresponda.
5. Que los niños mayores de 12 años sepan leer y escribir.
6. Que los niños con discapacidad que estén en condiciones de estudiar se encuentren incorporados al sistema educativo, regular o especial.

7. Que exista un adulto responsable de la educación del niño, acreditado como apoderado y que esté en contacto regular con la escuela.
8. Que los adultos tengan una actitud positiva y responsable hacia a la educación y la escuela, reconociendo la utilidad de la participación del niño en procesos educativos formales.
9. Que los adultos sepan leer y escribir.

6.2.1.4. Dinámica familiar

1. Que existan en la familia prácticas cotidianas de conversación sobre temas como hábitos, horarios y espacios para la recreación.
2. Que la familia cuente con mecanismos adecuados para enfrentar conflictos.
3. Que existan normas claras de convivencia al interior de la familia.
4. Que exista una distribución equitativa de las tareas del hogar (entre todos los miembros de la familia, independiente del sexo de sus miembros y de acuerdo a la edad de cada uno de ellos.)
5. Que la familia conozca los recursos comunitarios y los programas de desarrollo disponibles en la red local (clubes deportivos, centros comunitarios, organizaciones de la comunidad).
6. Que en caso que exista violencia intrafamiliar, las personas involucradas directamente en esta situación estén incorporadas a algún programa de apoyo (al menos conocen las alternativas y se encuentran en proceso de integrarse)

7. Que la familia que tiene un niño interno en algún sistema de protección, lo visite regularmente.

8. Que la familia que tiene algún joven privado de libertad, lo apoye y colabore en el programa de rehabilitación.

6.2.1.5. Habitabilidad

1. Que la familia tenga su situación habitacional clara en relación a su tenencia del sitio y la vivienda en que habitan.

2. Si la familia quiere postular a la vivienda de interés social, que se encuentre postulando.

3. Que cuenten con agua no contaminada (potable)

4. Que cuenten con un sistema de energía adecuado.

5. Que cuenten con un sistema de eliminación de excretas adecuado.

6. Que la casa no tenga goteras, no se inunde y esté bien sellada.

7. Que la vivienda cuente al menos con dos piezas habitables.

8. Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico (sábanas, frazadas, almohadas)

9. Que cuenten con equipamiento básico para la preparación de alimentos (batería de cocina, vajilla y cubiertos para todos los miembros de la familia)

10. Que dispongan de un sistema adecuado de eliminación de basuras.

11. Que el entorno de la vivienda esté libre de contaminación.

6.2.1.6. Trabajo

1. Que al menos un miembro adulto de la familia trabaje en forma regular y tenga una remuneración estable.
2. Que ningún niño menor de 15 años abandone sus estudios por trabajar.
3. Que las personas que se encuentren desocupadas estén inscritas en el servicio público para el empleo SENA

6.2.1.7 Ingresos

1. Que los miembros de las familias que tengan derecho a subsidios condicionados, lo obtengan. (Al menos postulando).
2. Que los miembros de la familia que tengan derecho a subsidio familiar, lo obtengan.⁷⁹
3. Que los miembros de la familia que tengan derecho a pensión subsidiada la obtengan (al menos postulando)⁸⁰
4. Que la familia cuente con ingresos superiores a la línea de la indigencia⁸¹.
5. Que la familia cuente con un presupuesto organizado en función de sus recursos y necesidades prioritarias.

⁷⁹ Subsidio Familiar para hermanos e hijos con discapacidad.

Los hermanos huérfanos y los hijos, que sean inválidos o con disminución de su capacidad física y que hayan perdido más del 60% de su capacidad normal de trabajo, causarán subsidio sin límite en razón de su edad y percibirá doble cuota de subsidio en dinero, si reciben educación o formación profesional especializada en un establecimiento idóneo.

⁸⁰ Existe un "Fondo de Solidaridad Pensional" que tiene por finalidad complementar las aportaciones del Régimen General de Pensiones de los trabajadores asalariados o independientes del sector rural o urbano, que carezcan de recursos para efectuar la totalidad de las aportaciones.

⁸¹ La línea de indigencia es el valor de una canasta normativa de alimentos que se determina sobre la base de requerimientos nutricionales mínimos. Las líneas de indigencia las calcula el DANE para las trece principales ciudades del país con base en la información que reportan las Encuestas de Ingresos y Gastos de los hogares, que realiza la misma entidad. Una línea de indigencia debe cumplir cuatro pautas: cubrir los requisitos nutricionales La línea de indigencia es el valor de una canasta normativa de alimentos que se determina sobre la base de requerimientos nutricionales mínimos. Las líneas de indigencia las calcula el DANE para las trece principales ciudades del país con base en la información que reportan las Encuestas de Ingresos y Gastos de los hogares, que realiza la misma entidad. Una línea de indigencia debe cumplir cuatro pautas: cubrir los requisitos nutricionales

6.2.2. Componente 2: Subsidios Garantizados:

Cuando proceda.

En forma paralela al programa CMS, las familias también reciben- en forma preferencial- los subsidios del estado.

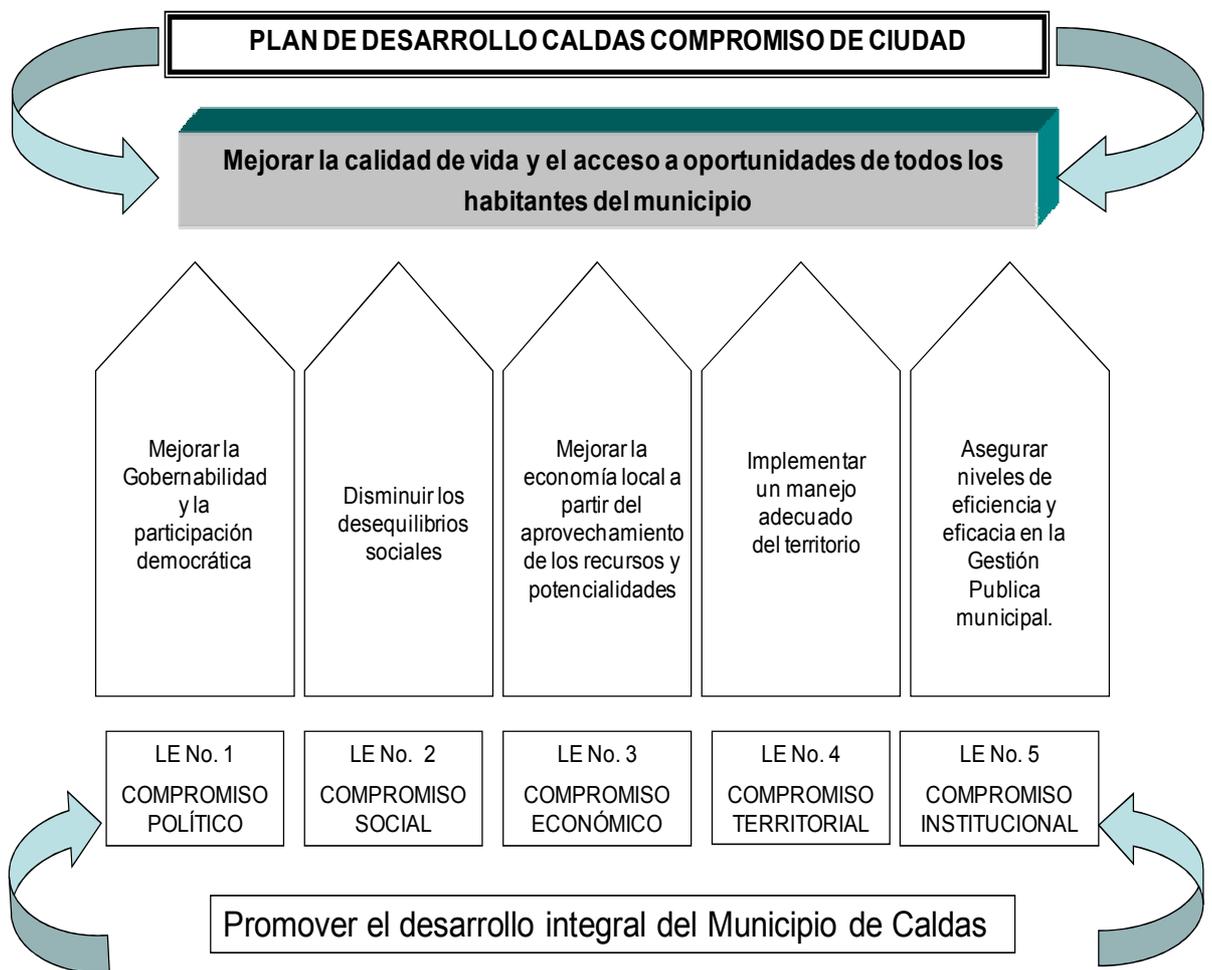
6.2.3. Componente 3: Acceso Preferente a Programas de Promoción Social:

A través de este componente las familias obtienen acceso preferente a los programas sociales, tanto públicos como privados. Para ello, distintas instituciones y organismos de las áreas de salud, educación, trabajo, vivienda, justicia, recreación entre otras, se comprometen con S.O.S para darles prioridad a los beneficiarios al programa CMS. El acceso preferente a los programas de promoción social incluye:

- Educación y capacitación laboral.
- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.
- Apoyo a discapacitados.
- Rehabilitación y prevención de drogadicción.
- Apoyo y prevención frente a violencia intrafamiliar.

6.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (FINALIDAD PLAN DE DESARROLLO)

Gráfica adaptada de: “El Proceso de Planificación en las Entidades Territoriales: El Plan de Desarrollo y sus instrumentos para la Gestión 2008-2011. DNP, ESAP. 2007”



7. CONCLUSIONES

El sistema de protección social en Colombia no funciona de forma articulada. Articular la oferta de programas y servicios sociales en un sistema de protección social integral permite un manejo más eficiente de los recursos públicos y privados que conducen al desarrollo económico con criterios de equidad.

La adecuada focalización de la oferta de beneficios de los programas sociales articulada en un sistema de protección social permite distribuir mejor el gasto público de tal manera que sea eficiente, eficaz y efectivo.

La implementación de un sistema de protección social en un ente territorial se convierte en una estrategia para promover el desarrollo local, en la medida que se potencian las fortalezas del mismo y se logra la consolidación de capital humano educado y sano.

Abordar las problemáticas de una población desde un sistema de protección social permite consolidar en las fuerzas vivas del municipio el trabajo en equipo, así como la visión holística que permite un abordaje integral de las acciones dirigidas a la población más vulnerable.

8. BIBLIOGRAFÍA

AMARANTE, V. Arim, R. Rubio, M.-Vigorito, A. Pobreza, red de protección social y situación de la infancia en Uruguay. Serie de Estudios Económicos y Sociales RE1-05-008. Washington: BID. 2005. Documento en línea tomado de:

<http://infamilia.homedns.org/gxpsites/agxppdwn.aspx?1,7,141,P,S,0,350%3bS%3b1%3b12> El día 20 de marzo de 2008

ARENAS DE MESA, A. y Guzmán, J. Política fiscal y protección social en Chile. Revista de la CEPAL. 81. Diciembre de 2003. p. 123 – 141

BANCO DE INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL IBEROAMERICANOS. Organización Iberoamericana de Seguridad Social. 2004

BERTRANOU, F.B. y Bonari, D Protección Social en Argentina. Financiamiento, Cobertura y Desempeño. 1990 – 2003. Organización Internacional del Trabajo. Santiago. 2005.

BOUILLON. C.P y Yamada, G. Lineamientos de protección social: El caso peruano. Banco Interamericano de Desarrollo. 31 de julio de 2000 Washington D.C

Declaración de Copenhague, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 1995, "Erradicar la pobreza: marco general para la elaboración de estrategias nacionales", PNUD, Documento de políticas generales, 1996

DECRETO-RED PROTECCION SOCIAL. DECRETO SUPREMO Nro. 27331. CARLOS D. MESA GISBERT. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Documento CONPES SOCIAL 22 -DNP:UDS-Misión Social. Santafé de Bogotá, Enero 21 de 1994.

Documento CONPES SOCIAL 40 -DNP:UDS-Misión Social. Santafé de Bogotá, Septiembre 24 de 1997.

Documento CONPES SOCIAL 102 -DNP:UDS-Misión Social. Santafé de Bogotá, Septiembre 25 de 2006.

EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SISBEN. Departamento Nacional de Planeación. Febrero 2003.

EXCLUSIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL SALVADOR. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador. Organización Panamericana de la Salud. Noviembre 2004.

FLEURY, S, y Molina. C.G. MODELOS DE PROTECCION SOCIAL. Revista De Salud Pública. Octubre 2000

FREIJE. S. y Monteferrante. P. Problemas comunes de vecinos a espaldas: Seguridad Social y Empleo Informal en Barbados, Trinidad/Tobago y Venezuela..Instituto de Estudios Superiores de Administración, IESA. Caracas. Junio 24 de 2002

GIMENO, A, Gimeno J.A. Exclusión social y estado de bienestar. Agrupación Nacional de Fundaciones para la Promoción de la Acción Social "Luís Vives", Fundación Luis Vives (Madrid), Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid. 2004. p. 171HAITÍ. PERFIL DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD. Organización Panamericana de la Salud. 12 de Marzo de 2000

HOLZMANN, R y Jørgensen, S. Manejo Social del Riesgo: Un nuevo marco conceptual para la Protección Social y más allá; Febrero de 2000. Documento de trabajo No. 0006 sobre protección social. #

Informe de Desarrollo Humano para Colombia, 1999, DNP/Misión Social/PNUD

Informe sobre Desarrollo Humano, 2000. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

La protección social: en el Caribe de habla inglesa. Revista de la CEPAL. 01-AUG-07. Documento en línea tomado de: http://goliath.ecnext.com/coms2/summary_0199-7300880_ITM

Ley 60 de Agosto 12 de 1993.

Ley 100 de Diciembre 23 de 1993

Ley 142 de Julio 11 de 1994

Ley 546 de Diciembre 23 de 1999

Ley 789 de Diciembre 27 de 2002

MEJÍA-ORTEGA. L. y Franco-Giraldo. A. Protección Social y Modelos de Desarrollo en América Latina. En: Revista de salud pública. 9 (3):471-483, 2007

MÉXICO: PANORAMA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Generación de Ingreso y Protección Social para los Pobres. Documento en línea tomado de: http://siteresources.worldbank.org/INTMEXICO/Resources/Vol_I_E.pdf el día 20 de Marzo de 2008

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011. "CALDAS COMPROMISO DE CIUDAD".

PERFIL DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD. PANAMÁ. Organización Panamericana de la Salud. 2ª ed. 25 de Junio de 2001

PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD: ECUADOR. PERFIL DE RIESGOS, VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN SALUD. MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ECUADOR. Organización Panamericana de la Salud. ECUADOR, Enero 2002.

Protección y Exclusión Social en Salud. Honduras. Organización Panamericana de la Salud. Tegucigalpa. Mayo de 2003.

RED DE POBREZA Y PROTECCION SOCIAL* Minutas de la VII Reunión Hemisférica. Washington D.C., Noviembre 2004 Documento en línea tomado de: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=695544> el día 20 de Marzo de 2008

SEN, Amartya. Desarrollo y libertad. Bogotá. Planeta, 2000.

RAWLS, John. La justicia como equidad. Madrid. Paidós Ibérica. 2004

RENTERIA. C. Avances y Retos de la Política Social en Colombia. 2008

VALENZUELA. H. A. SEGURIDAD SOCIAL EN GUATEMALA. EN: Revista Latinoamericana de Derecho Social. Núm. 2, enero - junio de 2006, pp. 353-376.

YVES LE BONNIEC. Sistemas de protección. Social Comparados: Colombia, Brasil y México. En: Rev. Salud pública. 4 (3): 203-239, 2002

9. GLOSARIO

AFB: Apoyo Familiar Barrial

CMS: Caldas Municipio Solidario

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social,

DNP: Departamento Nacional de Planeación

EPSS: Entidad promotora de salud subsidiada

ICV: Índice de Condiciones de Vida

IDH: Índice de Desarrollo Humano

LI: Línea de Indigencia

LP: Línea de pobreza

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

SISBEN: Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales.

ODM: Objetivos del milenio.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.